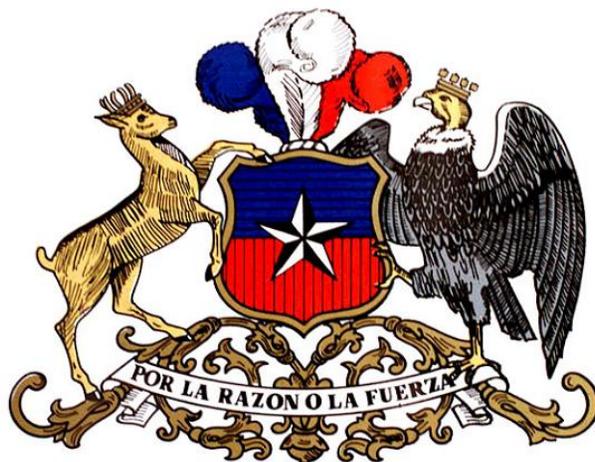


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 79^a, en jueves 26 de septiembre de 2019
(Ordinaria, de 10.08 a 13.44 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
del señor Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	17
V. FÁCIL DESPACHO	18
INCORPORACIÓN COMO CRÉDITO DE PRIMERA CLASE A ALIMENTOS ADEUDADOS A DESCENDIENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 12068-18 Y 12147-18)	18
DECLARACIÓN DE 19 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL CONTRA EL FEMICIDIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12344-34).....	25
VI. ORDEN DEL DÍA	35
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE COMPOSICIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12233-01)	35
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON LA CRISIS QUE AFECTA A CHILE EN EL TRATAMIENTO DEL VIH/SIDA DESDE EL 2010 HASTA EL 2018 (CEI 22).....	54
NORMATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11935-33) [CONTINUACIÓN]	70
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	80
REDUCCIÓN DE PLAZO PARA CIERRE DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN (PROYECTO DE ACUERDO Nº 15)	80
DECLARACIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 COMO FERIADO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CON OCASIÓN DEL ECLIPSE TOTAL DE SOL (Nº 746) [PREFERENCIA]	82
MODIFICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN MATERIA DE REQUISITOS PARA ACCESO AL BENEFICIO (Nº 526)	84
RECONOCIMIENTO DE APORTE CULTURAL DE ARTISTAS MUSICALES QUE DESARROLLARON SU ARTE EN CHILE DURANTE LOS AÑOS 70, 80 Y 90 DEL SIGLO PASADO (Nº 528)	86
EXIGENCIA A CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS URBANAS E INTERURBANAS DE INCORPORACIÓN DE DEMARCACIÓN DE COLOR ROJO ANTE REDUCCIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA (Nº 529)	88

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata" para el despacho del proyecto que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019". Boletín N° 12946-10. (673-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
2. "Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores". Boletín N° 12409-03. (667-367);
3. "Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo". Boletín N° 12506-25. (669-367), y
4. "Establece el Sistema Clase Media Protegida". Boletín N° 12661-31. (671-367).
5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar, como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media, la educación digital". Boletín N° 12128-19. (675-367).
6. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019". Boletín N° 12946-10.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Baltolu, Barros, Bobadilla, Hernández, Trisotti; Urrutia, don Osvaldo, y Van Rysselberghe, y de las diputadas señoras Amar y Hoffmann, que "Establece requisitos para la inscripción de candidaturas y causal de cesación en los cargos que indica, relacionados con el consumo de drogas y vínculos con el narcotráfico". Boletín N° 12947-06.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Carter, Matta, Pardo; Pérez, don José, y Urrutia, don Ignacio, que "Modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas de Armadas, para establecer un procedimiento de denuncia y sanción de hechos contrarios al principio de probidad administrati-

va, de los que sus integrantes tomen conocimiento en el desempeño de sus funciones". Boletín N° 12948-02.

9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Hirsch, Naranjo, Rocafull y Saldívar y de la diputada señora Fernández, que "Prohíbe la adquisición, posesión, tenencia y uso de armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos, y otros elementos similares, con las excepciones que indica, y modifica en consecuencia la ley N° 17.798, sobre Control de Armas". Boletín N° 12949-02.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Certificado:**

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Naranjo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 26 de septiembre de 2019, por impedimento grave.

2. **Notas:**

- Nota de la diputada señora Leuquén, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 26 de septiembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esta fecha.

3. **Oficios:**

- Oficio de la Comisión de Comisión Especial Investigadora de actos del Gobierno en relación con la contaminación ambiental que afecta a la comuna de Coronel, provocada por la presencia de asbesto, metales pesados y otros elementos contaminantes por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al señor diputado González, don Félix. CEI 34.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora del actuar de órganos de la Administración que deben fiscalizar el estado mecánico de buses de transporte interurbano de pasajeros y a los operadores de las Plantas de Revisión Técnica que certifican a esos vehículos (CEI 36) por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Carvajal, doña Loreto.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora del accionar de los órganos públicos para afrontar la emergencia producida por la contaminación de los sistemas de producción y provisión de agua potable de la comuna de Osorno (CEI 37) por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente a la diputada señora Nuyado, doña Emilia.

Respuestas a Oficios

Varios

- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (1010 al 17162).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.162 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1010 al 24317).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1180 al 36861).

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1181 al 37389).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (4174 al 34972).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Estado actual de la compra del medicamento Vismodegib, indicando el cronograma de la entrega y las razones del retraso en su despacho y adquisición. Asimismo, refiérase a las acciones realizadas por ese servicio para dar solución al caso específico del señor James Delgadillo quien se encuentra a la espera del mencionado fármaco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38128 de 24/09/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad que el medicamento Vismodegib no se encuentra disponible en nuestro país por lo que debe ser importado, indicando las gestiones efectuadas por ese servicio para fiscalizar y efectuar la compra, a fin que los pacientes que lo requieran de manera urgente no se encuentren a su espera, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38129 de 24/09/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Celis, don Andrés. Estado actual de la compra del medicamento Vismodegib, indicando el procedimiento de adquisición, fecha de emisión de la orden de compra respectiva, efectividad del pago y fecha de entrega. Del mismo modo, refiérase a las razones del retraso en su adquisición y despacho y su respectivo cronograma, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38130 de 24/09/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Incidentes y accidentes relacionados con el transporte de carga que llevan a cabo las empresas Agreducam y Agretrans, en los últimos 4 años, en la Región de Antofagasta, por intermedio del señor General Jefe de la II Zona de Carabineros de Chile. (38131 de 24/09/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Efectividad de que las Divisiones de Chuquicamata, Radomiro Tomic y Mnistro Hales cuentan con la libreta de control de asistencia de los conductores de vehículos de carga terrestre interurbana, remitiendo copia de aquellas vinculadas con las empresas Agreducam y Agretrans, considerando la información de un año calendario. Asimismo, refiérase a los incidentes y accidentes relacionados con el transporte de carga que llevan a cabo las mencionadas empresas, en los últimos 4 años. (38132 de 24/09/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de aumentar el monto de los subsidios otorgados para el mejoramiento de viviendas en la comuna de Valparaíso, con el

- objeto que dichos hogares obtengan un nivel óptimo de construcción que les permita acceder a la regularización de esas propiedades, conforme a la ley N° 20.898. (38142 de 24/09/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentra la barcaza La Tehuelche que transita entre las comunas Río Ibáñez y Chile Chico, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (38143 de 24/09/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentra la barcaza La Tehuelche que transita entre las comunas Río Ibáñez y Chile Chico, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (38144 de 24/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38145 de 24/09/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38146 de 24/09/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38147 de 24/09/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38148 de 24/09/2019). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38149 de 24/09/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos Y Antártica
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38150 de 24/09/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38151 de 24/09/2019). A Municipalidad de Primavera
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38152 de 24/09/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38153 de 24/09/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (38154 de 24/09/2019). A Municipalidad de Río Verde
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Actuar de Carabineros durante la marcha realizada el día 22 de septiembre del presente año, en el kilómetro 147 de la ruta 5 Nor-

- te. Asimismo, refiérase a la existencia de antecedentes que den cuenta de lesiones provocadas a los detenidos durante la mencionada manifestación. Por último, indique el protocolo de actuación que mantiene esa institución en caso de concentraciones pacíficas. (38182 de 24/09/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Marzán, doña Carolina. Actuar de Carabineros de Chile durante la marcha realizada el día 22 de septiembre del presente año, en el kilómetro 147 de la ruta 5 Norte. Asimismo, indique si ese Ministerio cuenta con antecedentes sobre las lesiones provocadas a los detenidos durante la mencionada manifestación. Por último, refiérase al protocolo de actuación que mantiene dicha institución en caso de concentraciones pacíficas. (38183 de 24/09/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Efectividad de haberse realizado una fiscalización al proyecto minero Planta Pullalli por posibles riesgos en el manejo de cianuro. Asimismo, refiérase a la existencia de un plan de manejo y gestión de riesgos asociados al uso del citado químico. (38184 de 24/09/2019).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Forma adecuada en que el "Proyecto Piloto para Adecuación de Proceso y Método de Explotación en Complejo Minero Pullalli", debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. (38185 de 24/09/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Valparaíso
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Efectividad de que el proyecto Mina Pullalli tiene contemplada una etapa de cierre de faena, en caso afirmativo, indique la etapa actual en que se encuentra la citada obra y el detalle de su planificación y ejecución. (38186 de 24/09/2019).
 - Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance en la reconstrucción de viviendas de la villa Ferroviara, comuna de La Serena, afectadas por el terremoto ocurrido en enero del presente año. (38189 de 25/09/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo
 - Diputada Núñez, doña Paulina. Fuga de cuatro reos desde el Centro de Detención Preventiva ubicado en la comuna de Calama, ocurrida el día 22 del presente mes, dando respuesta a las interrogantes que formula. (38190 de 25/09/2019).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Documento o resolución que contiene el protocolo de acuerdo firmado por ese servicio y por representantes del señor Bernard Keiser, promovido por el Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo objetivo es autorizar la realización de trabajos en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, al proyecto denominado "Continuación de sondajes exploratorios de restos históricos en Puerto Inglés, isla Robinson Crusoe". (38197 de 25/09/2019). A Corporación Nacional Forestal
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto denominado "Continuación de sondajes exploratorios de restos históricos en Puerto Inglés, isla Robinson Crusoe", presentado por Bernard Samuel Keiser. (38202 de 25/09/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Díaz, don Marcelo; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Rocafull, don Luis; Diputado Boric, don Gabriel; Diputado Hirsch, don Tomás; Diputado Leiva, don Raúl; Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de elaborar un listado detallado de las personas fallecidas desde que se instauró el seguro

- de cesantía, especificando la suma de dinero retenida por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S. A. (AFC) por concepto de herencia vacante. Asimismo, indique la posibilidad de otorgar mediante el proyecto de ley de reforma previsional, mayores facultades a la AFC para buscar a eventuales herederos de los fondos que no han sido reclamados. (38210 de 25/09/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Rocafull, don Luis. Proporcionalidad entre hombres y mujeres funcionarios de esa municipalidad. Asimismo, refiérase a juicios o denuncias por vulneración de derechos fundamentales en materia de fuero maternal, despido durante embarazo y demandas de acoso laboral, presentadas desde el 2017 a la fecha, en contra del municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38211 de 25/09/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Saffirio, don René. Fundamentos jurídicos en los que se basó el protocolo de acuerdo, suscrito por el Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal y patrocinado por el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual autorizó al señor Bernard Keiser a realizar excavaciones en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, con el objeto de hallar un eventual tesoro en dicho territorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38212 de 25/09/2019). A Corporación Nacional Forestal
 - Diputado Saffirio, don René. Fundamentos jurídicos en los que se basó el protocolo de acuerdo, suscrito por el Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal y patrocinado por el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual autorizó al señor Bernard Keiser a realizar excavaciones en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, con el objeto de hallar un eventual tesoro en dicho territorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38213 de 25/09/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Saffirio, don René. Fundamentos jurídicos en los que se basó el protocolo de acuerdo, suscrito por el Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal y patrocinado por el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual autorizó al señor Bernard Keiser a realizar excavaciones en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, con el objeto de hallar un eventual tesoro en dicho territorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38214 de 25/09/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Torres, don Víctor. Condiciones actuales de la vertiente de agua que abastece al sector de Agua Buena, en la comuna de San Antonio, indicando cómo y por quién se habría contaminado. Asimismo, refiérase a las acciones tomadas por su repartición y/o servicios dependientes para dar una oportuna y rápida solución a los vecinos afectados. (38215 de 25/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputado Torres, don Víctor. Condiciones actuales de la vertiente de agua que abastece al sector de Agua Buena, en la comuna de San Antonio, indicando cómo y por quién se habría contaminado. Asimismo, refiérase a las acciones tomadas por su repartición y/o servicios dependientes para dar una oportuna y rápida solución a los vecinos afectados. (38216 de 25/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso

- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas de fiscalización y limpieza adoptadas por ese Ministerio en la ruta hacia Caleta Buena, comuna de Huará, Región de Tarapacá, a causa de la basura y escombros acopiados en el sector. (38217 de 25/09/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas de fiscalización y limpieza adoptadas por ese Municipio en la ruta hacia Caleta Buena, a causa de la basura y escombros acopiados en el sector. (38218 de 25/09/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional de la señora Sylvia Bustos, quien se encuentra inscrita en el registro nacional de discapacidad, indicando los motivos por los cuales se le descuenta un porcentaje por concepto de salud. (38219 de 25/09/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones realizadas por la autoridad sanitaria como consecuencia de la contaminación con hidrocarburos en el agua potable y su red de distribución, que mantiene a la comunidad de Puerto Octay, Región de Los Lagos, sin el suministro de dicho servicio desde el 11 de septiembre del presente año, en los términos que requiere. (38220 de 25/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estadísticas referentes a la cantidad de denuncias por abigeato recibidas en las distintas unidades policiales de la Región de Los Lagos, indicando el número de personas detenidas y formalizadas por este delito, en los términos que requiere. (38221 de 25/09/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones realizadas por ese servicio con motivo del vertimiento de 1.685.000 litros de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A., ocurrida entre los días 10 y 11 de septiembre del presente año, en los términos que requiere. (38222 de 25/09/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones realizadas por ese servicio con motivo del vertimiento de 1.685.000 litros de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A., ocurrida entre los días 10 y 11 de septiembre del presente año, en los términos que requiere. (38223 de 25/09/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que existen rieles nuevos sin instalar, que se encuentran acopiados a la altura del sector Yolanda, comuna de Valparaíso, indicando las medidas que se adoptarán para evitar su oxidación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38225 de 25/09/2019). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro

I. ASISTENCIA

-Asistieron 135 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:03
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:03
René Alinco Bustos	IND	A		10:00
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	I	PECP	
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:00
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:03
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:07
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:00
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:00
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:00
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:35
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:00
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:00
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:35
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:00
Gabriel Boric Font	IND	A		10:22
Jorge Brito Hasbún	RD	I	LM	
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	I	APLP	
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:03
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:00
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:04
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:03
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:01
Juan Luis Castro González	PS	I	PMP	
Andrés Celis Montt	RN	A		10:00
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:00
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:21
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:08
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:10
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		11:12

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:05
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:41
Marcelo Díaz Díaz	PS	I	MO	
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:22
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:50
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:34
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:00
Maya Fernández Allende	PS	A		10:01
Iván Flores García	DC	A		10:00
Camila Flores Oporto	RN	A		12:12
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:00
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:16
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:00
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:09
René Manuel García García	RN	A		10:00
Renato Garín González	IND	A		10:44
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	IG	
Félix González Gatica	PEV	A		10:00
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:13
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:59
Javier Hernández Hernández	UDI	I	MO	
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:41
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:37
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:27
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:20
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:57
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:05
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:23
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:23
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:00
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	10:42
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:08
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:00
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:19
Carlos Kuschel Silva	RN	I	PECP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:00
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:27
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:25
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	APLP	
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:00
Karin Luck Urban	RN	A		10:00
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:45
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:10
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:27
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:03
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:00
Fernando Meza Moncada	PR	I	IG	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:12
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:00
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:21
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:00
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:00
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:00
Francesca Muñoz González	RN	A		10:03
Jaime Naranjo Ortiz	PS	I	IG	
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:00
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:00
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:09
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:00
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:00
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:00
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:00
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:01
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:00
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:01
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:00
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:14
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:02
José Pérez Arriagada	PR	A		10:00
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:00
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:17
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:17
Rolando Rentería Moller	UDI	A		11:14
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:00
Luis Rocafull López	PS	A		10:00
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:08
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:00
Patricio Rosas Barrientos	IND	I	LM	
Gastón Saavedra Chandía	PS	I	PMP	
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:41
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:16
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:00
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:10
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	I	LM	
Juan Santana Castillo	PS	A		10:42
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:08
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:53
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	I	PECP	
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:00
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:06
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:00
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:14
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:48
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:06
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:00
Jaime Tohá González	PS	A		11:00
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	I	PMP	
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:18
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:03
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:00
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:08
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:00
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:16
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:00
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:00
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:05
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:00
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:00
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:00
Matías Walker Prieto	DC	A		10:06
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		12:03
Gael Yeomans Araya	IND	I	GEPC	

-Concurrió, además, el subsecretario de Agricultura (S), el señor Iván Arcaya Pizarro.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.08 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 69ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 70ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Carmen Hertz y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, González, don Félix; Ibáñez, Macaya, Rathgeb y Rocafull, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Suspender las sesiones de las comisiones el martes 1 de octubre, independientemente de que se encuentren discutiendo proyectos de ley con urgencias calificadas de suma o discusión inmediata, a contar del inicio de la sesión de la Sala en la que se debatirá la acusación constitucional en contra de la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall.

V. FÁCIL DESPACHO

**INCORPORACIÓN COMO CRÉDITO DE PRIMERA CLASE A ALIMENTOS
ADEUDADOS A DESCENDIENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N°S 12068-18 Y 12147-18)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Civil y la ley N° 20.720, para incorporar como crédito de primera clase a los alimentos que se adeuden a los descendientes.

Tal como fue acordado en reunión de Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán cinco minutos al diputado informante, cinco minutos para hablar a favor del proyecto y otros cinco para hablar en contra. Si no hubiera diputados inscritos para hablar en contra del proyecto, se sumará ese tiempo a quienes hablen a favor de la iniciativa. En todo caso, cada discurso no puede superar los 2 minutos y 30 segundos.

Diputada informante de la Comisión de Familia y Adulto Mayor es la señora Natalia Castillo.

Antecedentes:

-Mociones:

-Boletín N° 12068-18, sesión 69ª de la legislatura 366ª, en jueves 6 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Boletín N° 12147-18, sesión 83ª de la legislatura 366ª, en miércoles 10 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, sesión 15ª de la presente legislatura, en martes 16 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **CASTILLO**, doña Natalia (de pie) .- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mociones refundidas, la primera de las diputadas Castillo y Marzán, y del diputado Vidal, y la segunda de la diputada Sepúlveda y de los diputados Mulet, Saffirio, Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, cuya idea fundamental o matriz es fortalecer la protección de la obligación de alimentos, incorporando el pago de deudas por concepto de pensiones alimenticias como la primera preferencia dentro de los créditos de primera categoría en el artículo 2472 del Código Civil, y excepcionando a los alimentos adeudados del efecto de extinción de los saldos insolutos del deudor en el procedimiento concursal, asegurando el cumplimiento de estas obligaciones respecto de descendientes y protegiendo sus intereses ante la liquidación de bienes e imputación de cotizaciones previsionales de trabajadores independientes de la devolución de impuestos.

En el estudio de estas iniciativas, la comisión consideró el marco jurídico internacional, que contiene principios y normas en los que se funda la obligación alimenticia y que se encuentran en diversos instrumentos vigentes en Chile, entre ellos la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En el ordenamiento jurídico nacional, el derecho de alimentos se encuentra regulado principalmente en el Código Civil; en la Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias; en la Ley N° 16.618, de Menores; en la Ley N° 19.947, que establece la Nueva Ley de Matrimonio Civil, y en la Ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia.

Para asegurar el pago de las pensiones o sancionar el incumplimiento la ley contempla una serie de mecanismos, entre los cuales se pueden mencionar la retención por parte del empleador de parte del sueldo del deudor de alimentos; la retención de la devolución de impuesto a la renta del deudor de alimentos cuando exista una o más pensiones insolutas; la constitución de prenda o hipoteca u otra caución por parte del deudor; obligación solidaria por el pago de la pensión a quien, sin derecho para ello, dificulte o imposibilite el fiel y oportuno cumplimiento de dicha obligación; revocación de determinados actos realizados con el propósito de perjudicar al alimentario; arresto nocturno y arraigo; suspensión de licencia para conducir vehículos motorizados; multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales a beneficio fiscal; denegación del divorcio unilateral y prisión en cualquiera de sus grados.

El proyecto aprobado por la comisión incorpora los alimentos adeudados a los descendientes como crédito de primera categoría en el Código Civil, para lo cual modifica el artículo 2472 del Código Civil e incorpora en su N° 1 los alimentos que se adeuden a los descendientes.

En la legislación extranjera, al menos en cuatro códigos de Familia de Latinoamérica -Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y el estado de Sonora, en México- se establecen preferencias especiales o algún grado de ellas para las deudas alimentarias. En Colombia, los créditos por alimentos en favor de los niños, niñas y adolescentes gozan de prelación sobre todos los demás, cuestión que dispone la propia Constitución de dicho país.

En segundo lugar, se exceptiona a los alimentos adeudados del efecto de extinción de los saldos insolutos del deudor en el procedimiento concursal. Para ello se modifica la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas y perfecciona el rol de la superintendencia del ramo. Con ello se busca evitar que la resolución de término de un procedimiento concursal de liquidación suponga la exoneración legal de saldos insolutos de deudas asociadas a pensiones alimenticias.

Lo que pretende la iniciativa con la modificación propuesta es excluir dicho efecto respecto de dicha clase de obligaciones, haciendo subsistir la obligación -o el crédito, según la perspectiva desde la cual se analice- en aquella parte insoluta.

A pesar de la importancia de la institución alimentaria, su aplicación práctica se ha enfrentado a una gran barrera: el incumplimiento por parte de los alimentantes, al punto de que el 60 por ciento de las obligaciones alimentarias no son pagadas. Como consecuencia de ello, el padre o la madre que ejerce de manera efectiva el cuidado personal de niños, niñas o adolescentes debe soportar por sí solo los gastos de manutención, impidiendo la plena satisfacción de las necesidades de las personas que más lo necesitan en el seno de las familias.

En definitiva, la comisión aprobó por unanimidad, tanto la idea de legislar como los proyectos refundidos, modificando el artículo 2472 del Código Civil en el sentido de incorporar prioritariamente los alimentos que se deban por ley, y la ley N° 20.720, en cuanto se entenderán extinguidos los alimentos adeudados solo en la parte en que su extinción se deba al pago efectivo realizado en el reparto de fondos, subsistiendo el crédito respecto del saldo insoluto.

Es todo cuanto puedo informar.
He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, siendo la institución alimentaria de una importancia vital en la vida de nuestros niños y en el futuro de Chile, la realidad de hoy es que las familias están, en gran medida, bajo la responsabilidad de mujeres que se ven enfrentadas a grandes dificultades a la hora de hacer exigible el cumplimiento de esta obligación de parte de los padres.

Es sabido que el sistema de pago de las obligaciones alimentarias, decretadas por parte de los tribunales de familia, tiene grandes falencias en relación con su cumplimiento y que cerca del 60 por ciento de las obligaciones alimentarias no son pagadas.

Con esta realidad y la debilidad de los mecanismos para hacer exigibles esta obligación por parte de los alimentantes, tenemos como consecuencia que el padre o madre que ejerce de manera efectiva el cuidado personal de niños, niñas o adolescentes deba soportar por sí mismo los gastos de manutención, lo que conlleva que, en la práctica, no se vean satisfechas a plenitud las necesidades de los niños alimentarios.

Frente a estos débiles mecanismos, me parece de una justicia total que se les dé preferencia a los alimentos que se deban frente a todos los otros créditos en el procedimiento concursal de quiebra del artículo 2472 del Código Civil, sobre todo con las nuevas disposiciones que contempla la ley N° 20.720, que modificó el sistema concursal chileno, en los casos en que exista un juicio en contra del alimentante, que finalmente culmine con la ejecución de sus bienes, dejando extinta la obligación de pago de los alimentos.

Por ello es que la modificación al artículo 255 de la misma ley, para eximir del efecto de extinción de los créditos a los alimentos, cuyo saldo no hayan sido pagados en su totalidad, me parece también de total pertinencia.

Por lo tanto, apoyo las mociones refundidas en todas sus partes.
He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet Martínez.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este proyecto de ley que vamos a discutir en tan poco tiempo es muy positivo y coloca las cosas en su lugar, porque permite privilegiar en la prelación de créditos, como crédito de primera clase y en el primer lugar, el derecho de alimentos. Qué importante es la posibilidad que tendrán miles de niños, niñas y adolescentes de nuestro país que se alimentan o viven gracias a este derecho, pero que muchas veces en caso de insolvencia, ven cómo se diluye la posibilidad de obtener esos recursos, lo cual es una situación recurrente; no es aislada. Entonces, se pone el derecho de alimentos en lugar privilegiado ante una situación de insolvencia de la persona que está obligado a pagarlos.

Creo que es un muy buen proyecto de ley. Es muy importante resaltar nuestra autoría como Federación Regionalista Verde Social y el hecho de que la diputada Alejandra Sepúlveda haya presentado un proyecto en otra legislatura, buscando el mismo objetivo, y agradecer a

la diputada Natalia Castillo que haya presentado un proyecto similar y que, con su presidencia en la comisión, haya sido posible sacarlo adelante y hoy, si esta Cámara lo estima, tenga su aprobación en una primera etapa en el proceso legislativo. Eso es muy importante.

En este sentido, esta preocupación ya tuvo algunas experiencias legislativas en el pasado. Aquí se ha hecho un esfuerzo sustantivo al refundir proyectos con ideas matrices similares y aprobar esta iniciativa, que tiene por finalidad fortalecer los derechos a favor de los alimentarios y, en definitiva, de la niñez.

El proyecto de ley modifica una de las normas matrices del derecho civil, como es la regulación de la prelación de créditos. Esta institución ordena las preferencias de pago de los acreedores respecto de obligaciones civiles pendientes. De esta manera, existe una serie de categorías, a las que se denominan clases, en virtud de las cuales el legislador ha indicado que, por razones de interés público, deben pagarse antes que otras obligaciones, cuando las deudas de una persona superen sus bienes para hacerse cargo de ellas. Aquí se ha puesto en primer lugar el derecho de alimentos.

Por eso, creo que es un gran proyecto de ley e invito a toda la Sala a aprobarlo...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Jaime Mulet. Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, datos de la Policía de Investigaciones del 2018 nos entregan una alarmante cifra respecto del total de detenciones que se realizaron en un año por distintos tipos de causas. De estas detenciones, el 25 por ciento corresponde a deudores de alimentos, seguido por aquellos detenidos por cometer delitos contra la propiedad, que constituyen el 18 por ciento.

A partir del artículo 2470, nuestro Código Civil establece causas de preferencia de pago. Dispone que solo la hipoteca y el privilegio son propios a los créditos en relación con la seguridad de estos, al ser inherentes para asegurar el pago. Así las cosas, nuestro ordenamiento establece, por ejemplo, que gozan de privilegio los créditos de costas judiciales en interés general de los acreedores, expensas funerarias necesarias, gastos de enfermedad del deudor, entre otros.

La garantía que tiene esta clase de créditos es que afectan todos los bienes del deudor, y no habiendo lo necesario para cubrirlos íntegramente, preferirán unos en lugar de otros en el orden de su enumeración, cualquiera sea su fecha.

La idea macro de este proyecto, del cual soy coautora -agradezco a la diputada Natalia Castillo la invitación a suscribirlo-, es que la pensión alimenticia gozará de primera preferencia al ser un crédito de primera clase y estar en el primer lugar de la enumeración.

¿Por qué la necesidad de incorporarla en créditos de primera clase? Más allá de la concepción civil de obligación y la esencia patrimonial de esta, el cumplimiento tiene una relevancia social, pues se protegen valores sociales fundamentales para la construcción de la misma: protección del derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de los alimentarios, sobre todo en caso de niñas, niños y adolescentes.

En el caso del pago de la pensión de alimentos, pese a constituir un mínimo y ser una institución cuya relevancia se explica por sí misma, nos enfrentamos a la situación del no pago de esta.

Se han planteado muchas soluciones en proyectos de ley, como, por ejemplo, el registro nacional, pero esto solo tiene un efecto disuasivo, pero no ejecutivo.

Ahora bien, ¿basta con las modificaciones legales? ¿Responde esto a una situación cultural? Se ha entendido históricamente, por una preconcepción errada de los roles en la sociedad, que culturalmente los hombres se involucran poco en el bienestar del niño, lo que hace que desconozcan cuáles son las necesidades del mismo. Esta debilidad del vínculo debe ser reemplazada por una expresa...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Han concluido sus dos minutos y medio, diputada Carolina Marzán.

Sin embargo, la diputada Natalia Castillo le cede un minuto para que pueda cerrar su intervención.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, es un proyecto tan importante y de tanta relevancia que es una lástima que se dé tan poco tiempo para su discusión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ese es el tiempo reglamentario.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Lo sé, Presidente, pero igual manifiesto mi parecer al respecto.

Decía que esta debilidad del vínculo debe ser reemplazada por una expresa comprensión del interés del menor y que, de no cumplir con la obligación, se daña al propio hijo. Sin ir más lejos, si revisamos cuáles son las causas que esgrimen quienes no pagan la pensión de alimentos, según datos de la Corporación de Asistencia Judicial de Santiago, destacan: falta de recursos por formación de un nuevo hogar, imposibilidad de pago por falta de trabajo, imposibilidad de pago por enfermedad, mera desidia o desinterés. Reitero: ¡desidia o desinterés!

Debemos detener este abuso y dejar de tolerar situaciones que parecen normalizadas, con madres en tribunales como si estuvieran mendigando por aquel mínimo.

Espero que este proyecto contribuya en esa orientación y que podamos aprobarlo de manera unánime, para poder decir, de una vez por todas: ¡basta ya de abusos!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados y señoras diputadas, quiero recalcar que, por Reglamento, cuando se vean proyectos que todos los Comités estiman que deben tener un tratamiento rápido, en tabla de Fácil Despacho, los tiempos establecidos son los que he indicado: cinco minutos para informar, cinco minutos para hablar en contra y cinco minutos para intervenir a favor.

Ahora, dada la importancia del proyecto, todos los Comités han llegado a acuerdo para despacharlo rápidamente.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, agradezco la posibilidad de discutir este proyecto, que lleva varios meses de espera para ser discutido en la Sala.

El año pasado, cuando discutíamos el proyecto por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en la Comisión de Familia decidimos, de manera transversal, incorporar el

no pago de las pensiones alimenticias como una forma de ejercer violencia económica. Desde ahí, asumimos el compromiso de tramitar todos aquellos proyectos que abordan el tema de las pensiones de alimentos con total celeridad.

Este fue uno de los primeros proyectos que logramos despachar, que apunta a una parte del problema: aquellas personas que están demandadas por pensiones de alimentos y que no las pagan por mera desidia. Este es un mecanismo clásico que se utiliza como método de extorsión, principalmente hacia las mujeres, y también como una forma de maltrato, de violencia intrafamiliar cometida hacia los niños. Por ejemplo, a un niño que debía recibir una pensión de alimento de 250.000 pesos -este es un caso real que se publicó en el diario The Clinic hace algún tiempo-, se le deben 4 millones de pesos, lo que es equivalente a 818 bolsas de leche. Esto constituye un maltrato. No otorgar las condiciones necesarias para la mantención de un niño es violencia intrafamiliar. Por eso, también estamos trabajando en otros proyectos en ese sentido.

Este es un proyecto necesario, que entrega algo de justicia a las familias que hoy están soportando una gran carga económica y pone las cosas en su lugar. Primero, se les paga a los niños aquellas pensiones adeudadas, y luego vendrán los demás acreedores, como los bancos.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Civil y la ley N° 20.720, para incorporar como crédito de primera clase los alimentos se que adeuden a los descendientes.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban

Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

DECLARACIÓN DE 19 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL CONTRA EL FEMICIDIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12344-34)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el Femicidio.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos al diputado informante, luego cinco minutos para hablar a favor y otros cinco para intervenir en contra. Si no hubiere diputados para hablar en contra, se sumará este tiempo a las intervenciones a favor. En todo caso, los discursos serán de hasta dos minutos y treinta segundos.

Diputada informante de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la señora Loreto Carvajal.

Antecedentes:

-Moción, sesión 120ª de la legislatura 366ª, en miércoles 2 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 36.

-Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 18ª de la presente legislatura, en martes 23 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 25.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, paso a informar sobre el proyecto de ley que declara el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el Femicidio, iniciado en moción de las diputadas Daniella Cicardini Milla, Maya Fernández Allende, Marcela Hernando Pérez, Carolina Marzán Pinto, Claudia Mix Jiménez, Ximena Ossandón Irrázabal, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Gael Yeomans Araya y quien habla, Loreto Carvajal Ambiado, y del diputado Pablo Vidal Rojas, en primer trámite constitucional y reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto consiste en establecer legalmente el 19 de diciembre como el Día Nacional contra el Femicidio, como una forma de rendir homenaje a numerosas víctimas de este terrible delito, especialmente a la pequeña Javiera Neira Oportus, y de generar conciencia sobre la importancia de que las mujeres gocen de un efectivo derecho de vivir libremente y sin amenazas a su integridad física.

Establecer un día nacional en que se conmemore la ocurrencia de hechos constitutivos de femicidio es necesario para que se hable de este delito y se incorpore en el imaginario social como una posibilidad real de la que ninguna mujer está a salvo.

La existencia de un día contra el femicidio presiona a la sociedad civil, a los medios de comunicación, al Estado y al gobierno de desnaturalizar la violencia contra las mujeres y niñas; nos interpela a legislar, a fiscalizar, a financiar y a optimizar el funcionamiento institucional existente en materia de prevención y reparación de la violencia extrema, ya que urge un cambio legislativo y cultural.

El día ha sido elegido para rendir un sentido homenaje a la memoria de la pequeña Javiera Neira Oportus, de tan solo seis años, quien el 19 de diciembre de 2005 fue asesinada por su padre, al lanzarla desde un séptimo piso, para posteriormente intentar asesinar a su pareja y madre de la pequeña, Claudia Neira Oportus. Este hecho repudiable se transformó en un ícono de la lucha feminista de reivindicación de los derechos de las mujeres, marcando un hito en la concepción social de este tema, ya que la abogada que la representó puso en la palestra el término “femicidio” por primera vez en nuestro país, para referirse al asesinato de una mujer por su sola condición de género.

Lamentablemente, los hechos de violencia contra las mujeres han avanzado más rápido que las respuestas legislativas. Sin embargo, el Parlamento ha estado atento a la vorágine social y ha respondido ante casos que han conmocionado a la opinión pública. Tal es el caso del proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres, correspondiente al boletín N° 11970-34, conocida informalmente como la “ley Gabriela”.

Durante el debate del presente proyecto, se escuchó a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, y a doña Claudia Neira Oportus, madre de Javiera Neira, quienes manifestaron su opinión ampliamente favorable a esta iniciativa.

Finalmente, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, habiendo escuchado a las personas indicadas, recomienda a la Sala la aprobación de este proyecto, con su consiguiente texto, que paso a leer.

“Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto conmemorar los días 19 de diciembre de cada año el Día Nacional Contra el Femicidio, con la finalidad de visibilizar este delito como la forma más extrema de violencia contra las mujeres, así como también dignificar la memoria de quienes han sido víctimas de femicidio, reconociendo a su vez el aporte del movimiento feminista en la erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestro país.

Artículo 2.- Declárase el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional Contra el Femicidio.

Los establecimientos educacionales, las organizaciones sociales y de la sociedad civil podrán realizar actos y/o actividades conmemorativas en esta fecha, contribuyendo especialmente a prevenir y erradicar toda violencia contra las mujeres y como una forma de reparación digna para quienes han sido víctimas de femicidio.”.

Como autora e informante de este proyecto de ley, quiero también referirme a la organización “19 de Diciembre”, que durante muchos años ha estado creando conciencia respecto de esta materia. Cabe señalar que al día de hoy tenemos 35 mujeres asesinadas, víctimas de femicidio, y que aún la legislación, en particular la “ley Gabriela”, está a la espera de su aprobación en el Senado.

En nombre de la comisión, llamo a aprobar, ojalá por unanimidad, este proyecto.

Es todo cuanto puesto informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión en el proyecto.

Para intervenir a favor del proyecto, tiene la palabra el diputado Ramón Barros Montero.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, estamos en presencia de un proyecto importante, que, de alguna manera, viene a modificar...

Perdón, señor Presidente, estoy inscrito para intervenir en otro proyecto. La pantalla dice otra cosa. No sé si es un error mío o suyo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tenemos un problema con las inscripciones, diputado. Nos ha pasado ya dos veces.

Le pido disculpas.

El señor **BARROS**.- Muy bien, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La pantalla registra el boletín correcto, y se encuentran inscritos la diputada Loreto Carvajal y los diputados Patricio Melero y Ramón Barros.

Diputado Barros, ¿usted no intervendrá en este proyecto?

El señor **BARROS**.- No, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Entonces, tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal Ambiado, y a continuación, el diputado Patricio Melero Abaroa.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, yo tampoco intervendré sobre este proyecto.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Intentaremos corregir manualmente este problema, que ya ha ocurrido dos veces con este proyecto.

Solicito la atención de la Sala, porque existe un problema con el sistema de inscripciones.

Le pedí al señor Secretario que se preocupe personalmente de esto, porque no podemos seguir haciendo debates en que en los pupitres se dice una cosa, y en la pantalla central, una cosa distinta.

Pido que zanjemos este asunto.

Hay seis diputadas inscritas para hablar sobre este proyecto, que declara el 19 de diciembre de cada año como Día Nacional contra el Femicidio. Al respecto, cabe tener presente que el Reglamento posibilita un máximo de cuatro intervenciones, por un tiempo de dos minutos y medio cada una.

Por lo tanto, dado que este problema ha sido originado por el sistema y quienes se han inscrito para hablar sobre el proyecto en cuestión no tienen responsabilidad alguna, propongo reducir las seis intervenciones a dos minutos cada una.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, dado el proyecto que estamos viendo, pido ver la posibilidad de que quienes vamos a intervenir tengamos al menos cinco minutos adicionales para que todas pudiéramos hablar por dos minutos y treinta segundos. Me parece que eso no es excesivo.

Por lo tanto, le solicito que recabe el asentimiento de la Sala para otorgar cinco minutos adicionales al tiempo establecido para la discusión de este proyecto, a fin de que las inscritas dispongamos de al menos tres minutos cada una.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, ¿el problema informático es de rápida solución? Lo pregunto, porque si no es así, es mejor suspender la sesión por un par de minutos para no transmitir por el canal de la Corporación este *impasse* tecnológico, y reanudarla cuando la situación se resuelva.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Me informan que el problema se está resolviendo ahora, por lo que podemos continuar con el debate. Si fuera necesario, suspenderé la sesión por un minuto.

¿Habría acuerdo para acoger la propuesta de otorgar dos minutos y medio a cada intervención, a fin de que todas las inscritas puedan hacer uso de la palabra?

Acordado.

Pido a sus señorías no seguir inscribiéndose, porque el sistema no lo permite.

Seis diputadas podrán hacer uso de la palabra en este proyecto. Seguiremos estrictamente el orden de inscripción.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal Ambiado.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, la verdad es que una no quisiera estar sentada acá tratando de crear más conciencia de la que debiera ser natural en cada ser humano en cuanto a lo que significa el respeto por los hombres y las mujeres en igualdad de condiciones y, por cierto, en igualdad de oportunidades.

Nosotros pusimos la atención, en primer lugar, respecto del trabajo que ha realizado la Coordinadora 19 de Diciembre en orden a crear conciencia a partir de un hecho tan terrible: la muerte de la pequeña Javiera Neira Oportus, ocurrida precisamente un 19 de diciembre.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, recuerdo que en su minuto recogimos esta inquietud y promovimos este proyecto.

Creemos que es importante que el Parlamento sea más eficaz no solo en el establecimiento de la legislación para crear conciencia y prevención y establecer las garantías necesarias para la seguridad de las mujeres, sino también en el avance de los proyectos en que hoy día se está al debe.

Al respecto, recuerdo a la Sala que el proyecto que tipifica el delito de femicidio aún está a la espera en el Senado, luego de ser sometido a una discusión, una tramitación que, a juicio de todas nosotras, ha sido excesiva.

Mediante este proyecto se quiere recoger la posibilidad de que, al igual como ocurre con otros delitos, el Estado, y particularmente las políticas públicas, se hagan cargo del flagelo del femicidio, del asesinato de mujeres por el solo hecho de serlo.

Hoy estamos discutiendo este proyecto justamente por eso: para que haya socialización respecto de estos temas; para que no solo el 8 de marzo haya prevención y acciones, sino también para que tengamos real conciencia y voluntad para avanzar en prevenir e impedir los femicidios, los asesinatos a mujeres.

Hoy, lamentablemente, el femicidio, acto de violencia contra la mujer, no está tipificado como un delito de alta connotación social. Al respecto, hago un llamado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Es increíble que, por ejemplo, delitos como el hurto y otros estén en esa categoría, pero no así el femicidio.

Ojalá que la Sala acoja la declaración de este día nacional, respecto de lo cual no me cabe duda de que hay acuerdo, por el sentido en que está tratado. También espero que el femicidio sea tratado como corresponde.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo Dowling.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer un reconocimiento a la familia de Javiera, la niña de seis años que fue asesinada, y particularmente a su madre, Claudia Neira, y a la Coordinadora 19 de Diciembre, que se constituyó para empujar esta campaña a nivel nacional, e incluso internacional, por instaurar en Chile el Día Nacional contra el Femicidio en esa misma fecha.

Dicha coordinadora ha ido articulándose a nivel nacional con distintas organizaciones de la sociedad civil, particularmente feministas. Ya son treinta y dos las organizaciones que

apoyan esta iniciativa. Asimismo, ha logrado crear una compañía teatral con el colectivo teatral 19 Teatro Fem, que ya tuvo el estreno de su primera obra. En efecto, a través de la recopilación de distintas historias de violencia lograron estrenar, hace muy poco tiempo, su primera obra teatral, llamada *Alma blanca*, además de la publicación del libro *Por nuestras muertas toda una vida de lucha, relatos de violencia patriarcal*, y la publicación de ilustraciones. En fin, han hecho todo un trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, con el ámbito de la cultura, para ir posicionando este debate y poder decir que no solo es importante contar con un día nacional contra el femicidio, que permita situar a fondo este debate en los medios de comunicación y en la política pública, sino realizar un trabajo de base, territorial, que permita generar conciencia en la gente en cuanto a la necesidad de desnaturalizar esta violencia, y llegar con este discurso a aquellos rincones a los que nuestros debates en el Congreso Nacional no siempre logran llegar.

Saludo este trabajo y entrego todo mi reconocimiento a quienes lo han impulsado.

Por las razones expuestas, llamo a todos los diputados a aprobar este proyecto de ley, al igual que el que se está tramitando en el Senado, que tipifica el femicidio en aquellas relaciones que no son bajo un mismo techo, que no son el asesinato del marido contra la esposa o de un conviviente, sino el que es perpetrado por el expololo.

Esta iniciativa es importante, un complemento, por cierto, de lo que establece la llamada “ley Gabriela”, a la que acabo de referirme. Se han cometido alrededor de 49 femicidios en lo que va corrido de este año, así es que debemos tomar cartas en el asunto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hace algunos meses, la comuna de Chimbarongo sufrió un femicidio brutal, de una joven que fue acuchillada en múltiples ocasiones por su pareja, lo que dejó a una niñita sin madre y sin padre.

Ayer, a las cinco de la tarde, la comuna de Coltauco enterró a María Cristina Jiménez, una mujer que murió de cuatro balazos que le propinó un exconviviente. Esto es lo que nos trajeron ayer desde la comuna de Coltauco: un afiche que dice “ni una menos”, señor Presidente. Reitero: ni una menos.

Más de 35 mujeres han muerto este año por causa de este cariño malo, de este amor que termina en actos de brutalidad, en la muerte de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.

Por cierto, quienes suscribimos esta iniciativa la vamos a votar a favor, y esperamos que el resto de los parlamentarios haga lo mismo, para que su aprobación sea unánime.

Ayer, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género pedimos varias cosas, como urgencia para el tratamiento del proyecto de “ley Gabriela”, que esperamos sea aproba-

do lo antes posible por el Senado y que se deje de dilatar su tramitación en esa corporación. También pedimos lo que acabamos de aprobar: la autonomía económica de las mujeres, una de las cosas más importantes del otro proyecto de ley que votaremos hoy.

Por otra parte, pedimos que se actualice un proyecto de resolución que ya aprobamos, que tiene que ver con el resguardo de los hijos, que quedan sin padres después de los brutales femicidios. Debemos resguardar a esos hijos e hijas.

Asimismo, pedimos que las casas de acogida sean efectivamente un lugar de resguardo para las mujeres y sus hijos, y que el gobierno acelere la implementación del monitoreo por medios tecnológicos.

Por eso, señor Presidente, no solo se trata de establecer este día de conmemoración, sino de cómo la sociedad completa es capaz de resguardar a nuestras mujeres.

He dicho.

El señor **FLORES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola Oliva.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, saludo a las representantes de diversas organizaciones feministas que se encuentran presentes en las tribunas, como el sindicato Amanda Jofré, que ha sido parte de esta lucha permanente. Sé que vienen por otro tema a la Cámara de Diputados, pero aprovecho la ocasión para saludarlas.

Para nosotras las mujeres no es fácil hablar de este problema. Para ser honesta, tener que declarar un día nacional contra el femicidio no nos pone contentas, sino todo lo contrario, ya que lo que quisiéramos es que no fuese necesario legislar sobre este tipo de materias.

Las cifras oficiales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género hablan de 34 femicidios, en tanto que las cifras de la red contra la violencia hablan de 46 en lo que va corrido de este año, algo de lo que, por supuesto, no nos podemos sentir orgullosos u orgullosas.

Esas cifras dan cuenta de que hemos fracasado en nuestras políticas de género.

Todo el tiempo nos estamos llenando la boca diciendo que debemos tomar medidas, que hay que llevar adelante más acciones; sin embargo, hay cuestiones que se contradicen con esas declaraciones, como que el año pasado nos encontráramos con la situación de que en la ley de presupuestos se rebajaron los recursos que se destinan a estas materias.

Este proyecto de ley debe llevarnos a tomar medidas reales. Reconocer el femicidio como un crimen de odio contra las mujeres, que se ejerce en espacios públicos y privados, es un desafío, por lo que esperamos que el proyecto de “ley Gabriela” sea pronto una ley de la república, al igual que esta iniciativa que estamos debatiendo, para que ojalá nunca más las mujeres seamos asesinadas por mano de hombres.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas Valderrama.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo a la madre de Javiera y a quienes han impulsado que el 19 de diciembre sea declarado el Día Nacional contra el Femicidio. Al intentar defender a su madre, Javiera, de seis años, fue asesinada por su padre debido a una brutal agresión.

Si bien es cierto que un día del calendario no cambiará la realidad de los femicidios en Chile, sí contribuirá a visibilizar y alertar sobre una realidad que cada día es más cruda y nos permitirá cuestionar una cultura de sometimiento.

Desde 2010 a la fecha, cuando se tipificó el femicidio en Chile, se han registrado 401 casos, según las cifras oficiales; pero las feministas sabemos que son 559, como registra la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, porque para nosotras el femicidio es el asesinato de una mujer por motivos de género; un crimen de odio, de menosprecio, de abuso en contra de las niñas y las mujeres.

En los últimos diez años, estos asesinatos no han disminuido. Hace tres días, María Cristina Jiménez Orellana, de 46 años, fue asesinada por su expareja con cuatro tiros de escopeta, en la comuna de Coltauco.

La ministra Plá, con liviandad, dijo que la mayoría de las mujeres asesinadas por femicidas no habían hecho la denuncia, responsabilizando así a las propias víctimas. No obstante, la realidad supera esos dichos, pues el 42 por ciento de las mujeres asesinadas en 2018 sí había hecho la denuncia, señor Presidente, y para ninguna de ellas eso fue garantía o fue suficiente. El Estado ha fallado.

Por la memoria de Javiera, por la memoria de cada una de las mujeres que han sido asesinadas, no nos queda más que apoyar este proyecto.

Nos están matando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra la diputada Carolina Marzán Pinto.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, hay un día que se repite, que se ha repetido 35 veces este año; un día fatídico, triste, trágico, de impotencia, pero sobre todo de indefensión: aquel en que el hombre se levanta y decide matar a su pareja, a su amiga, a su compañera o, de aprobarse el proyecto de “ley Gabriela”, que es estos momentos se está tramitando en el Senado, a su expareja.

En 2016, en un encuentro de ONU Mujeres, se estableció que de los 25 países con más altas tasas de femicidios, 14 son de América Latina. Me niego a creer que esto es un tema cultural, me niego a creer que este es un tema que nos una.

Parece ser que el día del femicidio estaba naturalizado, así como todo tipo de violencia contra las mujeres, por esta especie de relación vertical entre hombres y mujeres.

Me gustaría recordar la obra de Edgar Allan Poe, principalmente su novela *Los crímenes de la calle Morgue*, por su significancia y mensaje. Me refiero al caso de aquellas dos mujeres que son brutalmente asesinadas. Se trata de una muerte tan violenta y vil que la única justificación es que existe una fuerza sobrehumana.

Hay una grieta entre razón y pasión que libera toda aquella irracionalidad y falta de control. El detective llega a la conclusión de que esto solo pudo ser obra de una bestia, un orangután enfurecido. Dada la época, el autor simbolizó así esta fuerza demoniaca, pues la escena del crimen de una mujer decapitada, yaciendo en el suelo, y otra en un lugar ilógico de posicionamiento del cuerpo humano era solamente explicable por esta vía.

Edgar Allan Poe fue un precursor en instalar esta temática en los albores del siglo XIX, ante la cotidianidad de violencia contra las mujeres y ante el impávido mundo que parecía naturalizar en esos días el femicidio.

Todo paso para evitar este tipo de conductas debe ser dado. Uno de ellos es concientizar, reconocer y recordar a todas aquellas mujeres que ya no están con nosotros, dotar de dignidad la memoria y de reconocernos como agentes de lucha contra la violencia. Por eso, conmemoremos el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el Femicidio, esperando que nunca más haya un día en que se cometan actos tan atroces contra las mujeres.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el Femicidio.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Crithian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia

Castro Bascañán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE COMPOSICIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12233-01)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes.

Diputados informantes de las Comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda son los señores Harry Jürgensen y Pepe Auth, respectivamente.

Antecedentes:

-Moción, sesión 99ª de la legislatura 366ª, en martes 13 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social, sesión 45ª de la presente legislatura, en martes 2 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 78ª de la presente legislatura, en miércoles 25 de septiembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **JÜRGENSEN** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, ingresado a tramitación el 13 de noviembre de 2018.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa legal en informe es establecer las disposiciones sobre parámetros de calidad, composición, clasificación, envasado, declaración, etiquetado y trazabilidad aplicables a la fabricación, formulación, producción, comercialización, tenencia, importación y exportación de fertilizantes, sin perjuicio de las demás normas que resulten aplicables.

El proyecto de ley fue aprobado, en general por la unanimidad de los diputados presentes, señoras Jenny Álvarez, Emilia Nuyado y Alejandra Sepúlveda, y señores René Alinco, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Ramón Barros, Harry Jürgensen, Jorge Rathgeb, Jorge Sabag, Frank Sauerbaum e Ignacio Urrutia.

Antecedentes y fundamentos del proyecto de ley

El mensaje alude a la necesidad de dictar una nueva normativa en materia de fertilizantes, orientada a asegurar los parámetros de calidad y composición de este insumo, mejorar los sistemas de información hacia los usuarios, actualizar los requisitos para la comercialización e importación y generar un marco para una adecuada fiscalización, trazabilidad y control.

Actualmente, la regulación legal del mercado de fertilizantes se encuentra en el decreto ley N° 3.557, de 1981, que fue complementado por la resolución del SAG N° 1.207, de 1983, y sustituida por la N° 1035, de 2011, la cual establece los márgenes de tolerancia de los fertilizantes simples, fertilizantes compuestos y fertilizantes con menos de diez unidades de nutrientes y crea tolerancia para metales pesados y biuret, respecto de lo declarado en el rótulo del envases o factura para el caso de graneles del fertilizante.

Al efecto, el SAG puede prohibir la fabricación, ingreso, distribución o venta de aquellos fertilizantes que contengan elementos perjudiciales para la agricultura, como también tomar

muestras a los fertilizantes importados en cualquier etapa de su comercialización, pudiendo aplicar sanciones.

Sin embargo, tal como señala el mensaje, el Servicio no cuenta con facultades para regular en forma amplia este tipo de insumos, ni para restringirlos si por motivos de calidad u otros parámetros distintos a la composición fisicoquímica, lo hacen necesario. Tampoco tiene atribuciones para establecer exigencias y controles sobre los fertilizantes a granel líquido, sino solo para los fertilizantes envasados y a granel en estado sólido.

Cabe hacer presente que los fertilizantes en Chile pueden llegar a representar hasta el 30 por ciento del costo de producción de algunos cultivos de importancia nacional, según información de Odepa. Por ello, se requiere que los participantes en la cadena de producción, fabricación nacional, importación y comercialización tengan la obligación de solicitar el registro como usuario, y así fortalecer la trazabilidad de los insumos para su adecuada fiscalización.

En las disposiciones generales del proyecto de ley se definen: fertilizante, biofertilizantes, parámetros de calidad, trazabilidad, entre otros.

Además, el mensaje dispone la obligación de inscribirse en el Registro Único Nacional, que estará a cargo del SAG.

Asimismo, introduce parámetros de calidad que se deberán informar, además de la composición centesimal de los elementos nutrientes y acompañantes de los fertilizantes.

Regula la toma de muestras y análisis, la fiscalización y dispone sanciones por el incumplimiento de las obligaciones que establece.

Por último, modifica otros cuerpos normativos, entre ellos, la ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, en materia de funciones fiscalizadoras, y el decreto ley N° 3557, sobre protección agrícola, a fin de regular los bioestimulantes.

Discusión en la comisión

En el seno de la comisión se recibió, entre otros, a representantes del Ministerio de Agricultura, del Servicio Agrícola y Ganadero, al Consejo de Decanos de las Facultades de Agronomía de las Universidades pertenecientes al CRUCh, a la Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas A.G. (Afipa), a la Asociación Gremial de los Importadores y Productores de Productos Fitosanitarios para la Agricultura (Imppa), a la Sociedad Agrícola de Osorno (SAGO) y Agrollanquihue.

En la comisión se valoró que la iniciativa legal persiga sistematizar y aglutinar normativa actualmente dispersa, que data de 1981, para constituir un marco general a partir del cual se cuente con información precisa y clara de los componentes de los fertilizantes, para su adecuado uso.

En la discusión sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, cabe destacar los siguientes aspectos que fueron analizados:

1. Se complementaron algunas definiciones contenidas en las disposiciones generales, entre ellas, la de fertilizante, biofertilizante y parámetros de calidad.

Se definió “fertilizante” como aquel “material orgánico o inorgánico, de origen natural o sintético que, en razón de su contenido en nutrientes, facilita el crecimiento de las plantas,

aumenta su rendimiento y mejora la calidad de las cosechas o que, por su acción específica, modifica la fertilidad del suelo o sus características físicas, químicas o biológicas, o la nutrición de las plantas al aplicarlos al follaje. Este concepto incluye las enmiendas, los abonos y los biofertilizantes”.

Por su parte, los “parámetros de calidad” se conceptualizaron como aquellas “propiedades químicas, físicas o biológicas que caracterizan a un fertilizante, tales como granulometría, solubilidad, higroscopicidad, pH y dureza”.

2. Se dispuso la obligación de los fabricantes, formuladores, productores, comercializadores, envasadores, importadores y exportadores de fertilizantes envasados de informar en sus etiquetas la composición centesimal de los elementos nutrientes y acompañantes y, asimismo, los parámetros de calidad que contienen, de acuerdo con las normas dictadas por el Servicio. En especial, se deberá señalar la solubilidad del compuesto y granulometría, el origen, la fecha de importación y el lote del producto.

Tratándose de fertilizantes comercializados a granel, cualquiera sea su composición o estado, la información indicada en los incisos anteriores deberá adjuntarse a la boleta, factura o guía de despacho de dichos productos.

Al efecto, se destacó que la calidad nutricional de un fertilizante va en relación directa con los parámetros de calidad y la calidad del suelo, más que en la cantidad de nutrientes que contenga un fertilizante.

3. En relación con los “bioestimulantes” y su regulación, se aprobó la modificación del decreto ley N° 3.557, que establece disposiciones sobre protección agrícola, para regular en dicho cuerpo normativo los bioestimulantes junto con los plaguicidas.

4. Se valoraron los fertilizantes de base orgánica y se señaló que aquellos fertilizantes que se pretendan utilizar en agricultura orgánica deberán, además, cumplir las normas de la Ley N° 20.089, que Crea Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, y su normativa complementaria.

5. Se dio relevancia al rol del SAG en el cuidado de la salud humana e inocuidad.

6. Se analizó el rol de las empresas comercializadoras y distribuidoras en relación con la calidad de los productos importados y se aprobó la creación de un Registro Único Nacional que permitirá contar con mayor información.

7. El Servicio, a través de resolución, regulará el procedimiento de toma de muestras y podrá realizar inspecciones, fiscalizaciones y toma de muestras en cantidad suficiente para su análisis en cualquier momento y lugar, y en cualquier etapa del ciclo de vida de los fertilizantes, a fin de verificar que estos cumplan con las normas establecidas en esta ley, en el reglamento y en las disposiciones complementarias.

Se hace presente que del artículo 19, número 3, la letra b) tendría el carácter de orgánica constitucional y que el proyecto contiene normas de competencia de la Comisión de Hacienda.

Por las consideraciones expuestas, solicito a esta Sala que preste su aprobación al proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Pepe Auth, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado señor Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, el proyecto de ley originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, e informado en su primer trámite reglamentario por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, con urgencia calificada de discusión inmediata.

La idea fundamental de la iniciativa es potenciar los altos estándares de inocuidad que presenta la diversidad de los productos de origen agrícola, tanto a nivel primario como industrial, mediante el establecimiento de un adecuado marco normativo en materia de fertilizantes, fundamental para hacer viable y competitiva esta actividad en los mercados internacionales.

En cuanto al gasto total asociado al proyecto, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para estimar los costos que implica este proyecto de ley, considera un horizonte de tiempo de cuatro años, y en el cuarto año la iniciativa se encontrará en régimen.

El gasto comprende personal para elaboración de reglamentos, resoluciones e instructivos y su difusión; personal para verificación y supervisión de laboratorios de ensayos para análisis de fertilizantes y bioestimulantes; personal para fiscalización de los usuarios afectos a la nueva normativa; personal para administrar registros de usuarios y base de datos; sistemas informáticos y equipamientos analíticos; gastos en bienes de servicios y de consumos (arriendo de vehículos, análisis de muestras, viáticos).

Asimismo, el ingreso total es por concepto de registro de usuarios afectos a la ley, registro de nuevos laboratorios y ampliación de alcance de laboratorios existentes, y autorizaciones de fertilizantes o bioestimulantes.

De acuerdo a lo anterior, el proyecto de ley irrogará un mayor gasto fiscal en régimen de 319.740.000 pesos y un mayor ingreso fiscal de 80.160.000 pesos en el año tres, y de 113.721.000 de pesos en el año cuatro.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley en el primer año de vigencia se financiará con cargo al presupuesto del SAG, y en lo que faltare, podrá suplementarse con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público.

Para los años siguientes se estará a lo consignado en las leyes de presupuesto respectivas.

Los integrantes de la comisión compartieron la idea central de la iniciativa y sus fundamentos, en cuanto a que se requiere modernizar la legislación chilena en materia de fertilizantes, acorde a las necesidades del sector productivo y que permita un adecuado control y fiscalización por parte del SAG, mejorando la información hacia el productor. Actualmente, el SAG no cuenta con facultades para regular y controlar en forma amplia los fertilizantes para, por ejemplo, restringir fertilizantes por motivos distintos a la composición fisicoquímica, establecer exigencias y controles en relación con los fertilizantes a granel líquidos y fiscalizar y muestrear fertilizantes a nivel de predios, salvo frente a denuncias.

En lo que se propone, se incluye un título con modificaciones a otros cuerpos legales, en aspectos relacionados con la fiscalización y el procedimiento para aplicar sanciones u otras medidas por incumplimiento.

Además, entre las modificaciones se considera la incorporación de facultades y atribuciones para que el SAG pueda regular, restringir o prohibir y fiscalizar la producción y comercio de bioestimulantes, los cuales en la actualidad están fuera del ámbito de competencia institucional, situación que está motivando ciertas asimetrías en la comercialización e información que se declara sobre este tipo de insumos, pudiendo ser la posible causa de la

detección de sustancias no autorizadas en productos hortofrutícolas primarios de exportación o que tienen regulado límites máximos permitidos en el comercio internacional.

En conclusión, los integrantes de la Comisión de Hacienda estuvieron contestes en cuanto a que la actualización del marco legal vigente para otorgar mayores y nuevas facultades al SAG en materia de fertilizantes y bioestimulantes, respectivamente, permitirá fortalecer los programas de control y fiscalización, mejorando la disponibilidad de información y calidad de los insumos y contribuir así al desarrollo sostenible y competitivo de la agricultura nacional.

Por lo anterior, procedieron a aprobar los artículos de su competencia, en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de los nueve integrantes presentes, diputada Sofía Cid y diputados Pablo Lorenzini (Presidente accidental), Patricio Melero, Cristián Moreira, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Karim Bianchi.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra el diputado Patricio Melero Abaroa.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, en mi proceso de formación agronómica como ingeniero agrónomo, recuerdo que en la primera clase de la asignatura Introducción a la Agronomía se nos dijo que, por naturaleza, la agricultura era una actividad de incertidumbre y riesgo y que durante el proceso formativo se enseñarían técnicas y acciones que permitirían disminuir esa incertidumbre y ese riesgo, a fin de que la productividad fuera la mejor posible.

En ese contexto, los fertilizantes son una herramienta muy útil para que tanto los productos vegetales, como las plantas, árboles y praderas, tengan un rendimiento en que se exprese todo el potencial genético original de las semillas.

El hecho de que los agricultores conozcan la calidad y la composición de un fertilizante y que este corresponda a lo que señala su envase es un factor que, sin duda, contribuye a disminuir la incertidumbre y permite y amerita reclamos en caso de que esa composición no sea la que se informa.

El mensaje hace hincapié en la necesidad de aprobar el proyecto, a fin de contar con una normativa que actualice los requisitos para importar fertilizantes, de modo de abarcar todos los componentes que se relacionen con su calidad.

Dada la alta competitividad en la fabricación e importación de fertilizantes, se hace necesario un esfuerzo muy importante del Estado, a través del Servicio Agrícola y Ganadero, para que se generen bienes públicos de calidad en esta materia que orienten a la agricultura sobre composición de estos elementos.

Por consiguiente, es un proyecto de ley que se justifica plenamente, dada la alta diversidad productiva que hay tanto a nivel primario como también de productos que son comercializados en distintos mercados y consumidos por millones de personas en todo el planeta.

El proyecto de ley es interesante, porque también incorpora y define lo que es un biofertilizante, que hoy cada día se ocupa más. La agricultura ha ido evolucionando. Hoy se utilizan muchos fertilizantes que se incorporan a los sistemas de riego, de goteo o de otra naturaleza. Muchas veces el suelo aporta poca fertilidad y más bien actúa como un sustrato, como un anclaje de la planta, y el fertilizante llega diluido en el agua de riego.

Justamente en tiempos en que tenemos que cuidar el agua, esto también pasa a ser un elemento fundamental, de manera tal que a través de un uso racional del agua podemos tener una adecuada aplicación de los fertilizantes que se están utilizando en nuestra agricultura.

También se define con mucha claridad, además de los fertilizantes comunes, qué es un biofertilizante y qué es un bioestimulante, que es una de las modificaciones que se incorporan en las facultades y atribuciones del SAG, para que este pueda regular, restringir, prohibir y fiscalizar la producción y comercio de los bioestimulantes, que son aquellos productos que muchas veces ayudan al enraizamiento, a la germinación de las plantas, una vez que estas han sido sembradas.

En definitiva, vamos a apoyar con entusiasmo esta iniciativa de ley, porque es una normativa que se estaba exigiendo, es un avance concreto en la transparencia de los productos que se comercializan, es una certeza para los agricultores que va ayudar mucho al proceso productivo y es también, sin duda, un desafío para el Servicio Agrícola y Ganadero, que, no tengo ninguna duda, con esta ley en proyecto va a ganar una herramienta adicional.

Por eso, se entregan los recursos para que, en régimen, se destinen más de 300 millones de pesos anuales en los profesionales necesarios -van a partir inicialmente con uno, pero después se van a ir incrementando-, en el entendido de que todo el potencial que hoy tienen el sector público y la agricultura van a estar en beneficio de esta tarea.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, yo quiero complementar la intervención del diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Este proyecto de ley no solo tiene que ver con la incertidumbre que permanentemente tienen los agricultores y con crear y establecer que productos tan importantes para la agricultura van a tener un grado de estandarización mucho más importante de información, sino que también tiene que ver con la eficiencia. Lo más importante aquí es que esos grados de eficiencia tienen que ver con la cantidad de fertilizantes que se incorporan al suelo, pero con los resguardos de saber cuál es la calidad y cuáles son los parámetros de composición de esos fertilizantes.

Me alegro mucho de que el gobierno haya presentado a tramitación este proyecto de ley, que, dicho sea de paso, se viene trabajando desde el gobierno anterior, con la participación, el reclamo y las exigencias de las organizaciones de agricultores.

Esto surge de una necesidad de los agricultores que se comenzó a plasmar en el gobierno anterior y que continuó en este gobierno, para sacar adelante un proyecto de ley sobre esta materia. Estamos conociendo una iniciativa que está bastante consensuada desde el punto de vista de la sociedad civil, en este caso de los agricultores, y también de las distintas visiones políticas existentes en el Congreso.

El alcance del proyecto es tan amplio que su artículo 1 tiene que ver con la calidad, la composición, la clasificación, el envasado, el etiquetado y la trazabilidad del producto, aplicables a la fabricación, formulación, producción, comercialización, tenencia, importación y exportación de fertilizantes.

Asimismo, incorporamos las atribuciones a un servicio tan importante como el Servicio Agrícola y Ganadero, en términos de la fiscalización durante todo el ciclo productivo que puede tener el fertilizante.

En cada una de las etapas, en la enorme batería de procedimientos, el Servicio Agrícola y Ganadero va a tener atribuciones para incorporarse a un proceso de fiscalización potente. Para eso se entregan recursos a este servicio tan importante.

En el articulado se incorpora todo lo que tiene que ver con conceptos tales como biofertilizante, ciclo de vida de un fertilizante, composición. Yo diría que este proyecto de ley, en términos de conceptualización, es bastante robusto.

Otra cosa que para nosotros fue fundamental tiene que ver con la información que aparecerá en el etiquetado sobre la composición centesimal de los elementos nutrientes y acompañantes, y, asimismo, sobre los parámetros de calidad que contienen. En especial, se deberá señalar la solubilidad del compuesto y granulometría, el origen, la fecha de importación y el lote del producto.

Dicha información será muy importante para que el agricultor tome sus decisiones. Será una información didáctica, fácil de leer, que permitirá que el agricultor, en especial el pequeño agricultor, adopte decisiones rápidas que sean sustentables desde el punto de vista técnico.

Además, vimos que es importante hacer transferencia tecnológica de extensión a los técnicos, por ejemplo, del Indap y de los Prodesal, lo que permitirá bajar esta información en forma didáctica hacia los agricultores.

Insisto: nos parece muy importante la fiscalización en cualquier etapa del ciclo del fertilizante. Eso nos va a permitir resguardar lo que propone este proyecto de ley en cada uno de sus artículos.

Nos preocupa que aquí se hable de varios reglamentos. Se trata de un punto que planteamos en varias oportunidades, y entiendo que también se hizo en la Comisión de Hacienda. En general, no nos ha ido muy bien con el Ejecutivo en términos de los tiempos de elaboración de reglamentos.

Por eso, quiero agradecer en forma particular al señor Meneses, representante del ministerio y del Ejecutivo, pues se ha logrado disminuir -se va a presentar una indicación en ese sentido- los tiempos en que se va a redactar este reglamento. El plazo original era un año; ahora será de nueve meses.

Esperamos que mediante una indicación se incorpore dicha reducción de plazo en la ley en proyecto. Además, es necesario chequear bien que el espíritu de esta futura ley, el espíritu de lo que está planteando hoy el gobierno y de todas las indicaciones que hemos presentado los parlamentarios queden establecidos en ese reglamento.

Por eso nos complicaba mucho esta demora de un año. Entendemos que hay un proceso productivo, de chequeo, de etiquetado, etcétera, que hay que realizar, lo que justificaba el establecimiento del plazo de un año; pero si lo podemos ajustar al año agrícola, es decir, a nueve meses, será mucho más adecuado.

Espero que podamos contar con todos los votos de esta Sala a favor de este proyecto, que es tan importante, fundamentalmente pensando en la información para los pequeños agricultores.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido que recabe la unanimidad para que ingrese el subsecretario de Agricultura, quien está representando al ministro. Ayer, los integrantes de la Comisión de Hacienda tuvimos la oportunidad de escuchar su exposición durante la discusión de la iniciativa en estudio, la que, para variar, despachamos en dos sesiones: una en la mañana y otra en la tarde.

Solicito la unanimidad, primero, porque la colega que me antecedió en el uso de la palabra planteó un tema que quiero reiterar. Me refiero a la solicitud, que también se hizo en la Comisión de Hacienda, de que se rebajen los tiempos para la elaboración del reglamento.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado José Miguel Ortiz?

No hay acuerdo.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, quiero clarificar lo siguiente. Es cierto que este es un proyecto de larga data. También es una verdad total y absoluta que si no hubiéramos suscrito los tratados y acuerdos comerciales, especialmente durante los gobiernos de la Concertación, no habría sido posible un aumento grande, importante, en las exportaciones de las pymes del mundo agrícola. Ellas hicieron alianzas y están exportando como corresponde. Pero hay un problema real y efectivo: se está exportando a muchos países. Al respecto, sucede que las condiciones que establecen los otros países a veces no son cumplidas por los productos chilenos. Debido a eso, aprobar esta iniciativa tiene suma urgencia para dar una mano real y efectiva, especialmente a los pequeños agricultores.

¿Por qué he planteado esto con tanta fuerza? Fui diputado por Concepción, Chiguayante y San Pedro de la Paz hasta hace un año y seis meses. Ahora lo soy de toda la provincia de Concepción, menos de la comuna de Lota. De las once comunas de mi distrito, seis tienen que ver directamente con la agricultura, y han tenido un apoyo permanente, desde hace mucho tiempo, del Servicio Agrícola y Ganadero.

La presente iniciativa establece disposiciones sobre parámetros de calidad, composición, clasificación, envasado, declaración, etiquetado y trazabilidad, aplicables a la fabricación, formulación, producción, comercialización, tenencia, importación y exportación de fertilizantes.

El proyecto contiene diecinueve artículos permanentes y tres transitorios. En la Comisión de Hacienda conocimos uno permanente y uno transitorio. Voy a explicar lo que conseguimos ayer oficialmente.

En primer lugar, el diputado Lorenzini planteó que doce meses para la elaboración del reglamento era mucho tiempo. Por ello, como diputado que representa a un distrito cuya mayor parte es zona agrícola, preguntó por qué no se disminuía dicho plazo, tal como lo expresó la colega que me antecedió en el uso de la palabra.

El asesor legislativo del Ministerio de Agricultura don Andrés Meneses Pastén -lo reitero, porque es exalumno de la Universidad de Concepción, en la que se recibió como un gran abogado, y creo que lo está demostrando- acaba de decir, después de conversar con el minis-

tro anoche, que se reducirá de doce a nueve meses dicho plazo. Se necesita la indicación, que en el momento oportuno se presentará.

¿Por qué lo expreso con tanta fuerza? Porque vi la disposición y voluntad del subsecretario de Agricultura ayer en la Comisión de Hacienda de que este sea un proyecto que sirva tanto a los pequeños como a los medianos agricultores, y también a las alianzas que ellos han hecho para exportar cantidades importantes al resto del mundo.

¿Qué hicimos también ayer en la comisión? En cuanto a los artículos que nos correspondía conocer en la Comisión de Hacienda hay algo que quiero que quede en la historia fidedigna del establecimiento de esta futura ley. El lunes recién pasado, en la Comisión de Hacienda escuchamos a representantes de los trabajadores que están a honorarios en el sector público y en el municipal. En la oportunidad planteamos una norma, no escrita -que muchas veces valen más, siempre y cuando sean para el bien de la gente y del país-, cual es que en la Comisión de Hacienda no íbamos a aprobar más proyectos de ley que establezcan gastos por concepto de honorarios, a no ser que sean para cargos a contrata. Lo hicimos con otro proyecto de ley que tratamos anteayer, y lo volvimos a hacer ayer con este proyecto de ley.

Por lo tanto, los cargos que se van a implementar en virtud de esta iniciativa serán a contrata, no a honorarios. Creo que eso es avanzar en el respeto de la norma que establece que el 80 por ciento del personal debe ser de planta y hasta el 20 por ciento puede ser a contrata o a honorarios.

Por eso, con muchas ganas, con mucha fuerza...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, la regulación y la normativa respecto de los fertilizantes en Chile está determinada por el decreto ley N° 3.557, de 1981. Vale decir, la regulación de esta materia data de hace 38 años. En el transcurso de estos 38 años, las exportaciones de Chile y su sector agrícola llegan casi a los 18.000 millones de dólares; sin embargo -reitero-, todo lo que dice relación con los fertilizantes y con la forma en que ha evolucionado el mercado de estos productos está regulado desde hace 38 años, con algunos parches en 1983, en 2010, en 2012.

Por eso, valoro profundamente este proyecto de ley, que viene a regular distintos aspectos de un mercado que comprende mucho más que solo productos como la urea, salitre, fosfato de amonio, superfosfato triple. Aquí estamos en presencia también de bioestimulantes, de fitohormonas de crecimiento, todas naturales, que regulan, por ejemplo, el crecimiento de los granos en aquellas uvas que no tienen pepa, mediante la aplicación de ácido giberélico. Hay fitohormonas que regulan la brotación, para tener cosechas homogéneas en el tiempo, y poder cosechar de una vez una determinada especie.

Por lo tanto, creo que este es un proyecto muy valioso, que se hace cargo de la realidad que el Chile de este siglo demanda, también en concordancia con los deseos de los productores que requieren que quienes comercializan, importan, se sometan también a una regulación que impida que los hagan lesos. Esa es la verdad.

Por lo tanto, este proyecto crea definiciones, da atribuciones al SAG, genera un tema respecto del etiquetado. Hay productos que se importan a granel y, por lo tanto, será la guía de despacho, la factura, la que va a determinar cuáles son los porcentajes de un determinado elemento a aplicar en el suelo o directamente bajo la forma foliar.

Se establece un sistema de toma de muestra y análisis, y de sanciones a quienes cometan transgresiones en cualquier momento de la cadena de distribución y de venta. Se establecen sanciones hasta de 50 millones de pesos en determinados casos.

Por lo tanto, nos parece que este sí es un proyecto de ley que da cuenta de la importancia que tienen los fertilizantes en nuestro país.

También se crea -son significativas las facultades que se otorgan al Servicio Agrícola Ganadero- un registro único nacional de importadores, de distribuidores, de quienes formulan, de quienes venden, a efectos de saber quiénes son en definitiva los responsables frente a los agricultores ante cualquier transgresión o alguna falla o determinado efecto que pueda provocar un producto en mal estado o que, lisa y llanamente, no cumpla con los porcentajes que su etiqueta indica para los efectos de las sanciones y las indemnizaciones que correspondan.

Me parece muy relevante el hecho de que se estableciera un año para la elaboración del respectivo reglamento. Es verdad que cuesta sacar los reglamentos. De esa manera, si el gobierno está disponible para reducir de un año a nueve meses dicho plazo, lo aplaudo y apoyo cualquier iniciativa en ese sentido, entendiendo que el proceso productivo y de importación en muchos casos demora seis u ocho meses entre que se toman las decisiones y se hacen las importaciones. Es necesario tenerlo en consideración respecto de la dictación del mencionado reglamento.

Sin embargo, creo que la Comisión de Agricultura realizó una muy buena labor al establecer además protecciones, particularmente para los pequeños productores, y los sistemas de fiscalización que corresponden. Aquí vamos a tener fiscalizaciones relativas a parámetros de calidad, granulometría, dureza, solubilidad, pH; la etiqueta debe contener la composición centesimal; se establecen exigencias y controles en relación a fertilizantes a granel y líquidos. Cabe señalar al respecto que hoy los fertilizantes foliares son de amplio uso.

En general, me parece que, después de treinta y ocho años, este proyecto cumple y es un avance importante. No obstante ello, y de acuerdo a lo que conversamos en la comisión, a esta iniciativa la seguiremos con lupa, a fin de ver cómo se comporta un proyecto que da cuenta de un avance en treinta y ocho años en materia de fertilización y agricultura. Veremos cómo se comporta la futura ley a través del departamento que tiene esta Corporación destinado a ello. La idea es ir viendo qué modificaciones se le pueden añadir en función de cómo se va desarrollando el cumplimiento del mundo agrícola en relación con el tema de los fertilizantes.

Así, apoyamos con fuerza este proyecto, tal como lo ha hecho, prácticamente de manera unánime, la Comisión de Agricultura.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor, como se ha dicho aquí, la agricultura es una actividad incierta, pues el agricultor vive en una incertidumbre permanente, y también estratégica para el desarrollo de los pueblos. Esto está quedando en evidencia hoy con la megasequía que vive

nuestro país. Por tanto, ahora la agricultura y la soberanía alimentaria son más relevantes que nunca.

En ese sentido, este proyecto que hemos analizado en la Comisión de Agricultura, que establece normas sobre la composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, es tremendamente pertinente, puesto que los fertilizantes representan cerca del 30 por ciento del costo de producción de algunos cultivos y es uno de los insumos más caros para los agricultores.

Lo que pretende la iniciativa en debate es establecer criterios de calidad, composición, clasificación, envasado, declaración, etiquetado y trazabilidad para la fabricación, formulación, producción, comercialización, importación y exportación de los fertilizantes, reconociendo el hecho de que la normativa en esta materia se encuentra atrasada en relación con los países más avanzados, ya que, como señaló el diputado Ramón Barros, data de 1980, hecho que puede ocasionar trabas para la exportación de nuestros productos agrícolas.

Para ello, se hace un listado más exhaustivo de los componentes que pudieran tener los fertilizantes, ya sean producidos en Chile o importados desde el extranjero, y también se da mayores herramientas al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para que realice la fiscalización correspondiente y se puedan elevar las condiciones de competitividad de los productos nacionales en los mercados internacionales, reforzándose así la apertura a este sector de la economía.

La participación de la Comisión de Hacienda se refiere a la creación de un registro único nacional en el que deberán inscribirse fabricantes, envasadores, importadores, exportadores y demás actores que intervienen en el mercado de los fertilizantes. Dicho registro será administrado por el SAG y demandará un costo de 35 millones de pesos el primer año, hasta ascender a los 319 millones en el cuarto, cuando el sistema ya entre en régimen. Sin embargo, se calcula el ingreso de unos 21 millones de pesos por las tarifas que se cobren por los servicios que preste este registro, por lo que el costo real se calcula en poco más de 113 millones.

Cabe reiterar lo que ya se señaló en la Comisión de Agricultura en cuanto a actuar con mayor proactividad en esta materia, de manera que el país, si de verdad desea convertirse en una potencia alimentaria a nivel mundial, pueda adaptarse a los próximos requerimientos. En este sentido, hay que avanzar en la industria de los fertilizantes y los plaguicidas orgánicos, ya que todo indica que esa será la tendencia en las exigencias de los mercados externos: ir eliminando los plaguicidas que producen daños colaterales en el agua y, consecuentemente, en la salud de las personas.

Esta debe ser una estrategia que forme parte de una política estatal que promueva la investigación científica en la materia y permita distinguir a los productos chilenos ante los países compradores.

Entendemos que los doce meses de plazo que establece este proyecto para dictar el reglamento puede ser excesivo. Miembros de la comisión hemos hecho el punto, de manera que sería valorable que el Ejecutivo pudiera presentar una indicación para bajar ese plazo y hacerlo más breve -ojalá fuera de unos nueve meses-, para que podamos contar con ese reglamento, puesto que muchas leyes se hacen inoperantes o ineficaces precisamente porque no se dicta el reglamento correspondiente. En esa situación está la ley de agua potable rural, que se promulgó hace tres años y respecto de la cual aún no se dicta el correspondiente reglamento. No queremos que se repita esa historia con la ley en proyecto, que es tan relevante para la agricultura.

Por lo expuesto, anuncio que apoyaremos esta iniciativa. Los fertilizantes siguen y seguirán siendo un insumo muy caro para los agricultores, por lo que debemos buscar fórmulas para dar información oportuna y adecuada a los agricultores para que tomen sus decisiones. Asimismo, señalo la relevancia de invertir más recursos en investigación para sustituir los fertilizantes químicos por orgánicos, que hoy día lamentablemente son más caros, pero con un adecuado desarrollo y mediante el destino de recursos a investigación podemos revertir esta tendencia actual, que no es la deseable, porque finalmente aspiramos a tener una agricultura orgánica.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, la normativa legal acerca de la regulación del mercado en cuanto a fertilizantes es clara. Para mí el tema es la fiscalización. En general, los problemas tienen que ver con la fiscalización.

Por ejemplo, en San Clemente, comuna que pertenece a mi distrito, en un examen de orina a niños de la zona, se ha detectado la presencia de un agrotóxico prohibidísimo: el paratión. Se trata de un fertilizante peligroso, por lo que repercute en las posibilidades de aceptación de los productos que se envían desde Chile hacia el exterior, lo que es muy importante. ¿Qué nos asegura que la fiscalización sea correcta?

Esa es mi preocupación al respecto, ya que en la zona de San Clemente, comuna de mi distrito, se ha encontrado ese veneno, el paratión, en exámenes de orina realizados a niños.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, seré bien breve, pues solo quiero pedirle que recabe la unanimidad necesaria para que se admita a tramitación la indicación que presentaron recientemente diversos parlamentarios, destinada a reducir de doce a nueve meses el plazo que se otorga para dictar el reglamento de esta futura ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Harry Jürgensen?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, los asesores del Ministerio de Agricultura nos acompañaron durante toda la tramitación de esta iniciativa en la comisión, por lo cual

le pido que recabe el acuerdo de los diputados para permitirles ingresar a la Sala y presenciar este debate.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, lo cierto es que acabamos de terminar el debate del proyecto. No quedan intervenciones pendientes. Sin embargo, pediré el acuerdo para autorizar que los asesores del Ministerio de Agricultura puedan ingresar en el momento en que se vaya a votar la iniciativa.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Jorge Sabag, en los términos que acabo de expresar?

Acordado.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, con la salvedad de la letra b) del número 3 del artículo 19, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue-	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,

	roa, Gonzalo	Vlado	René
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Crithian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario

Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general la letra b) del número 3 del artículo 19, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl

Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo segundo transitorio, respecto del cual se ha dado la unanimidad para la presentación de una nueva indicación.

Se ha presentado la siguiente indicación al artículo segundo transitorio, de cuyo tenor dará lectura el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- La indicación al artículo segundo transitorio es del siguiente tenor: “Para reemplazar en el artículo segundo transitorio la frase “un año” por la frase “nueve meses”.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio, con la indicación señalada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela

Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Crithian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario

Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON LA CRISIS QUE AFECTA A CHILE EN EL TRATAMIENTO DEL VIH/SIDA DESDE EL 2010 HASTA EL 2018 (CEI 22)

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación con la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH/SIDA desde el 2010 hasta el 2018 (CEI 22).

De conformidad con lo acordado por los Comités Parlamentarios, se destinarán diez minutos para la rendición del informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas

Diputada informante es la señorita Claudia Mix.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de actuación del Ministerio de Salud y otros órganos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH/Sida desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22), sesión 55ª de la presente legislatura, en miércoles 24 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **MIX**, doña Claudia (de pie).- Señor Presidente, me corresponde entregar el informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación con la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH/sida desde el 2010 hasta el 2018, según la competencia que le fuera asignada por acuerdo de la Cámara de Diputados. En lo fundamental, me referiré a las conclusiones y recomendaciones que se consignan al final del texto del informe.

Dejo constancia de que la integración de esta comisión, la asistencia, las intervenciones de las autoridades de gobierno, diputados, diputadas e invitados, así como la relación de los oficios enviados y las respuestas recibidas, y la totalidad de las recomendaciones, conclusiones y propuestas se encuentran a disposición en el informe y actas respectivas, publicadas en la página web de la Cámara de Diputados, por lo que omitiré hacer mención a ellas.

Consideraciones, conclusiones y proposiciones aprobadas por la comisión

Al respecto, es preciso consignar que, producto del debate habido en el seno de la comisión en la última sesión, por parte de todos los integrantes se presentó, para su estudio, debate y posterior votación, un borrador base que contenía conclusiones y proposiciones o recomendaciones, la mayoría de ellas consensuadas.

Asimismo, dejo constancia de que participaron en la discusión y aprobación de las conclusiones y recomendaciones las diputadas Marcela Hernando, Erika Olivera, Virginia Troncoso, Camila Vallejo y quien les habla, Claudia Mix, y los diputados Jaime Bellolio, Juan Luís Castro, Ricardo Celis, Andrés Celis, Jorge Durán, Sergio Gahona, Patricio Rosas y Víctor Torres.

A continuación leeré un resumen de las conclusiones y propuestas aprobadas por los integrantes de la comisión.

Conclusiones

1) Tanto en términos constitucionales como políticos, el órgano responsable del diseño y ejecución de la política en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/sida es el Ministerio de Salud. Por tanto, a través de la revisión de los antecedentes, llegamos a la conclusión de que la principal responsabilidad de la actual epidemia de VIH/sida es del Estado de Chile, a través de su Ministerio de Salud, reflejado en todas las reparticiones que inciden en esta política: Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Instituto de Salud Pública, servicios de salud, División de Prevención y Control de Enfermedades, etcétera.

Estamos en esta situación por las ineficientes estrategias del Estado durante la última década. En el período 2010-2018, se fijaron principalmente dos objetivos: disminuir la transmisión vertical y disminuir la mortalidad por el VIH/sida. Esto provocó que la mayoría de los esfuerzos y recursos se destinaran al control y tratamiento del virus, dejando en segundo plano las estrategias de prevención.

Recién en 2018, con el Plan Nacional de VIH, se puso como objetivo la "disminución de la transmisión a través de estrategias de prevención". Los resultados de dicho plan aún no pueden ser medidos.

Durante este período, las decisiones tomadas para enfrentar el virus se reflejaron en las deficientes campañas comunicacionales, la disminución en la percepción de riesgo y en la errada focalización en el diagnóstico, lo que provocó aumentos explosivos durante los años 2017 y 2018.

2) No obstante, es fundamental asignar también un importante grado de responsabilidad al Ministerio de Educación, por su insuficiente labor en la prevención del VIH/sida y otras ITS.

3) Por otro lado, la paulatina descentralización de las facultades de Conasida, reemplazada en 2010 por el Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/sida, significó un mecanismo de coordinación sin conexión suficiente entre los distintos actores y organismos involucrados, lo que generó una política que no alcanza niveles óptimos de eficiencia e impacto a través del tiempo.

Llama la atención que el proceso de descentralización de las funciones de Conasida, hasta su posterior derogación, en 2010, coincida con el aumento sostenido del diagnóstico de nuevos casos de VIH/sida.

Así, es posible concluir que uno de los factores de la actual crisis podría ser la ausencia de un organismo coordinador centralizado que elabore la política nacional para afrontar esta epidemia.

4) Asimismo, el financiamiento por parte del Fondo Global para la lucha contra el Sida generó buenos resultados; sin embargo, el Estado descansó en estos recursos sin implementar estrategias de financiamiento y al retirarse este Fondo en el año 2008 y desaparecer definitivamente Conasida en 2010, se dio paso a que en el período 2010-2018, la política fuera llevada a cabo desde el Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/sida sin apoyo de fondos internacionales.

5) En el período 2010-2018 hubo una baja sostenida en los presupuestos para la política de VIH/sida, destinándose cerca de 95 por ciento al tratamiento de la enfermedad y 5 por ciento a la prevención, diagnóstico o investigación científica.

6) Desde el punto de vista normativo, si bien tanto las garantías constitucionales y las demás normas proclaman la protección de las personas en la prevención, diagnóstico y tratamiento de VIH/sida, hemos comprobado que fundamentalmente en la ley del sida existen vacíos e incumplimientos que dan cuenta de la necesidad de actualizar la legislación.

Recomendaciones

1) Es fundamental diseñar una política de Estado que, además del control y el tratamiento, desarrolle estrategias combinadas, como la implementación del PrEP y PEP, y, sobre todo, centre sus esfuerzos en la prevención del virus, ya sea con campañas comunicacionales constantes, sin estigmatizaciones ni estereotipos, y que aporten a una educación sexual integral. Además, es necesario que la política de Estado incentive la investigación científica y dote de una estructura robusta de vigilancia epidemiológica, con un rol del Instituto de Salud Pública que, aunque centralizado, entregue respuestas rápidas y eficientes a las demandas regionales.

2) Cualquier estrategia del Estado no tendrá los mismos efectos si no se considera una participación comunitaria. Las organizaciones comunitarias, sociales, ONG y personas que viven con el VIH tienen el conocimiento y la experiencia que el Estado necesita para elaborar respuestas eficientes y eficaces, y, por tanto, el Estado debiese asegurar que dichos saberes se consideren en la elaboración de los planes y programas y la evaluación en materia del VIH/sida.

3) Es fundamental asegurar financiamientos basales permanentes para la prevención, diagnóstico, control y tratamiento del VIH/sida.

4) Es necesaria la creación de un organismo coordinador interministerial que garantice el diseño, aplicación y evaluación de una nueva Estrategia Nacional de Prevención, Diagnóstico, Control y Tratamiento del VIH/sida, tanto en la atención pública como en la privada. Dicho organismo debe ejercer una coordinación interministerial y tener una profunda vinculación con las organizaciones comunitarias, ONG, expertos, servicios públicos e instancias regionales y locales, garantizando la ejecución integrada y la coordinación de los planes nacionales de acción de cada ministerio.

5) Bases para una política de salud sexual integral para Chile. Al momento de pensar una política de salud sexual integral es necesario hacer ciertos enfoques y contenidos mínimos que se debieran considerar ante la compleja situación en la que nos encontramos en relación con el VIH/sida.

En primer lugar, debe tener un enfoque sanitario, en que prime la salud de las personas y los problemas de salud pública por sobre los elementos valóricos, morales o éticos. En segundo lugar, se debe asumir que es responsabilidad del Estado la protección, el respeto, la garantía y la promoción del acceso a la salud como un derecho humano fundamental. En tercer lugar, existen los roles de género en la sociedad, en que generalmente las mujeres son asociadas con la responsabilidad del resguardo preventivo en materia de sexualidad, dejando de lado un enfoque feminista en que existe una corresponsabilidad sexual, garantizando derechos sexuales y reproductivos, y asegurando una salud sexual con una mirada integral.

Finalmente, es necesario un enfoque de diversidad e identidad de género que asuma la existencia de diversas formas de vivir la sexualidad, a través de diversas identidades y expresiones de género, siendo deber del Estado brindar a cada persona la oportunidad de proyectarse libremente, asegurando el diseño e implementación de una política integral de salud sexual.

6) Propuestas legislativas y políticas:

Con el fin de colaborar desde esta comisión investigadora a la lucha contra el VIH/sida proponemos las siguientes iniciativas legislativas y políticas:

1. Reformar la ley N° 19.779, que establece normas relativas al VIH, con el objetivo de actualizarla a las necesidades propias de la realidad chilena.

2. Reformar la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, incorporando un enfoque de derechos sexuales y reproductivos, elaborando una política de educación sexual integral, aplicable a todos los establecimientos educacionales.

3. Modificar e implementar el reglamento de la ley referida en el punto anterior sustentado en que “Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial.”.

4. Modificar la Ley General de Educación, para incorporar la educación sexual integral como principio rector en la educación que imparten los establecimientos educacionales.

5. Crear un organismo coordinador interministerial con una profunda vinculación con las organizaciones comunitarias e instancias regionales y locales, que garantice el diseño, aplicación y evaluación de una nueva Estrategia de Prevención, Diagnóstico, Control y Tratamiento del VIH/sida.

6. Modificar la forma en que está concebida la asignación presupuestaria para fortalecer el Plan Nacional de VIH/sida y control de ITS, con el objeto de que sea asignado de manera centralizada en un solo órgano para una administración estratégica y coordinada de los recursos.

7. Respecto de los recursos destinados al VIH/sida, proponemos que los esfuerzos estén centrados en líneas estratégicas de prevención combinada con especial énfasis en la participación de organizaciones de la sociedad civil.

8. Desplegar campañas de pesquisa, focalizadas en poblaciones clave, para dar cumplimiento al compromiso 90-90-90 respecto al diagnóstico.

9. Generar campañas comunicacionales permanentes durante el año, focalizadas en las poblaciones clave. En cuanto al test rápido de detección del VIH y al autotest, el Minsal debe ser más proactivo en su utilización y promoción, especialmente respecto de la población clave para la cual se propone y recomienda. Por otro lado, es vital contar con la autorización para su venta en farmacias y almacenes farmacéuticos. Asimismo, se considera de suma importancia la presencia de la autoridad sanitaria en los lugares con concurrencia masiva de jóvenes, tales como establecimientos educacionales, recintos deportivos, eventos artísticos, etcétera.

10. Instaurar el 23 de junio de cada año como el Día Nacional del VIH/sida, en conmemoración de la muerte del dirigente Sigifredo Barra, para crear conciencia acerca de esta enfermedad.

11. Remitir cada seis meses a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados la información sobre el progreso de las Estrategias y del Plan Nacional del VIH/sida, así como sobre las recomendaciones aquí descritas.

La comisión acordó proponer a la Sala enviar copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, al ministro de Salud, a la ministra de Educación y al director del Instituto de Salud Pública.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en 2018 hubo 6.948 nuevos casos de VIH en Chile, según datos confirmados por el Instituto de Salud Pública, lo que significa 1.132 casos más que en 2017.

Se trata de una cifra récord para nuestro país, que desde 2010 ha aumentado su transmisión en forma exponencial. Eso, sin contar con que muchas personas desconocen su diagnóstico hasta etapas avanzadas.

Este preocupante contexto social habla de que por décadas hemos tenido pocas y fracasadas respuestas estatales sobre el tema, pero especialmente habla de la ausencia de educación en sexualidad integral.

Este es uno de los puntos clave que levanta este informe y que se refleja en la segunda conclusión, donde se establece que si bien la responsabilidad principal es del Ministerio de Salud, también el Ministerio de Educación posee un grado de responsabilidad por su insuficiente labor preventiva.

Debemos actuar. Eso nos enrostra esta comisión y eso es lo que intentamos hacer al haber presentado un proyecto para impartir educación en sexualidad y afectividad integral desde la educación parvularia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Claudia Mix Jiménez.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, para comenzar quiero saludar a todas las organizaciones que se encuentran en las tribunas y que nos acompañaron durante todo el trayecto de esta comisión investigadora, especialmente a quienes siguen trabajando con nosotras en la Mesa Técnica Social para proponer políticas en torno al VIH.

Este debe ser el comienzo de una nueva etapa en la lucha contra el sida en nuestro país. A principios de este año y tras conocer que casi 7.000 personas se sumaban a la lista de quienes viven con el virus, tomamos la iniciativa de generar esta comisión investigadora para indagar las causas y responsabilidades políticas que están detrás de esta pandemia en nuestro país.

Hoy estamos hablando de la primera instancia formal de este congreso que trata en profundidad esta crisis sanitaria. Es fundamental que tomemos el peso de nuestra responsabilidad como legisladores y fiscalizadores de las acciones del Estado, y tomemos cartas en el asunto ante la grave situación que estamos viviendo con el actual aumento de cifras, más aún cuando el 96 por ciento de los nuevos casos se concentran en jóvenes entre los 15 y los 29 años.

Queremos dejar en claro que el Estado de Chile, principalmente a través del Ministerio de Salud, es el que debe asumir la responsabilidad política de la situación actual del VIH/sida, ya que tanto las metas propuestas como las estrategias adoptadas durante la última década no dieron el ancho y hoy nos tienen frente a una epidemia.

Si bien valoramos el trabajo que se realiza en relación con el tratamiento de las personas que viven con el virus, creemos que es un error que el ministerio destine más del 90 por ciento del presupuesto al tratamiento, dejando a un lado las áreas de prevención, diagnóstico e investigación científica.

De hecho, una de las principales causas del aumento en la transmisión del virus durante los últimos diez años ha sido la ineficaz política de prevención, ya que recién en 2018, ante el explosivo aumento en las cifras, el ministerio fijó como objetivo la disminución de la transmisión a través de estrategias de prevención.

Las intermitentes campañas comunicacionales desarrolladas en los últimos años fueron deficientes, insuficientemente específicas en la definición de objetivos y audiencias, y, además, generaron estigmatizaciones y estereotipos sobre quienes viven con el virus. El

formato de *spot* navideño no cumple con la entrega de información, ni con dar el llamado de alerta que requerimos.

Por otra parte, el Ministerio de Educación también debe asumir su responsabilidad ante la falta de diseño y ejecución de una política de educación sexual integral, cediendo históricamente ante las presiones de las iglesias y los sectores más conservadores de nuestro país. Señor Presidente, la educación sexual integral es el primer paso en la prevención del VIH/sida.

Año tras año hemos sido testigos de decisiones irresponsables por parte de distintos gobiernos. Hoy, desde el Poder Legislativo, estamos cumpliendo con nuestra parte. Es momento de que a partir de la aprobación de este informe, el Ejecutivo tome la sartén por el mango y sea protagonista de las políticas que evitarán el aumento de casos, desarrollando una política de Estado en esta materia sin matices ideológicos ni religiosos, factores que han impedido mejores resultados.

El Ejecutivo debe priorizar el establecimiento de un organismo coordinador interministerial que tenga una profunda vinculación con las organizaciones sociales, comunitarias y académicas, y que pueda diseñar, aplicar y evaluar una nueva estrategia nacional de prevención, diagnóstico, control y tratamiento del VIH/sida.

En términos presupuestarios es fundamental que el Ejecutivo aumente la asignación, y que además estos recursos, sin dejar a un lado el diagnóstico y tratamiento, sean destinados con mayor esfuerzo a la implementación de estrategias de prevención combinada.

El Ministerio de Salud debe asegurar el funcionamiento de todos los policlínicos infectológicos prometidos y que aún están pendientes, además de hacerse cargo de desplegar campañas de pesquisas focalizadas en las poblaciones claves, consolidando la implementación del test rápido e incorporando el autotest, autorizando su venta en farmacias para tener un mejor diagnóstico.

Por otra parte, el Ministerio de Educación debe enviar de una vez por todas el proyecto que integra la educación sexual a partir de quinto año de enseñanza básica y comprometerse en avanzar realmente hacia el diseño y ejecución de una educación sexual integral que desde la más temprana infancia prepare a nuestros jóvenes para vivir una vida sexual sana. No sigamos permitiendo que los sectores conservadores sean los que decidan qué pueden o no pueden aprender nuestros niños y niñas.

Finalmente, debemos volver a generar una relación virtuosa entre el Estado y las organizaciones sociales. Son ellas -nos acompañan hoy en las tribunas- las que le ponen el hombro a la lucha contra el VIH/sida y las que conocen de primera fuente los problemas que existen. Es con ellas con las que se deben diseñar y ejecutar las políticas públicas en torno a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del virus.

Durante la discusión en la comisión investigadora impulsé la campaña Toces con Gorrito, recorriendo colegios, clubes de adulto mayor y diversos lugares públicos de mi distrito, repartiendo preservativos masculinos y femeninos e informando sobre la prevención del virus. En este mismo hemiciclo, hace algunos meses, repartí preservativos en distintos escaños. ¿Los usaron? ¿Los repartieron? ¿Conversaron en sus distritos sobre el tema? ¿De qué manera cada uno de nosotros está poniendo su granito de arena en esta tarea? ¿Solo lo tomaron como un momento curioso durante la jornada parlamentaria?

Aun estamos a tiempo. Los invito a que busquen la forma de aportar a la disminución de la transmisión del virus, de modo que cada vez sean menos las personas que vivan con VIH.

Este año los nuevos casos de VIH/sida ascenderán a 8.000 y todo indica que para el próximo año llegaremos a cerca de 100.000 personas que vivirán con el virus.

No dejemos pasar el tiempo; no continuemos dejando niños y niñas sin educación sexual; no continuemos estigmatizando a quienes viven con el virus; no continuemos dejando a un lado a las organizaciones que trabajan día a día en relación con este tema. Hoy es el momento de cambiar las cosas en serio.

Señor Presidente, hoy es un día histórico, porque como cámara de diputados y de diputadas tomamos la responsabilidad que nos corresponde en esta grave crisis sanitaria que estamos viviendo.

Con la memoria de todas y todos los muertos provocados por el virus en nuestro país y con la fortaleza de todas y todos los que viven con el virus...

-Aplausos.

El señor **FLORES** (Presidente).- Ha finalizado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la señorita Camila Vallejo Dowling, la que además del tiempo que le ha fijado su bancada, dispone de dos minutos adicionales concedidos por la bancada del Partido Socialista.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco el tiempo que me ha concedido la bancada del Partido Socialista, pues la verdad es que tenemos muy poco espacio para intervenir.

(Aplausos)

Saludo a las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan en las tribunas, las que han luchado y combatido por visibilizar el tema relacionado con el VIH/sida.

Hablaré en mi nombre y en el de la diputada Karol Cariola, quien no podrá intervenir, pues se encuentra participando en una reunión muy importante. Ella ha efectuado un trabajo importantísimo de investigación y territorial para promover campañas relacionadas con el VIH/sida y la detección del virus.

En los últimos años se ha observado un aumento sostenido en el número de personas que viven con la infección del VIH en Chile, lo que en buena parte se explica por el aumento de nuevos casos notificados. En 2018 se registraron 6.948 casos de portadores, según diagnósticos confirmados por el Instituto de Salud Pública (ISP), cifra que representa el doble de los casos notificados el 2010. De esta forma, lamentablemente, Chile se ubica en el primer lugar del *ranking* de países de la región en cuanto a incremento porcentual de nuevos casos de infección.

De esta manera, y analizando lo que ocurre en la población de 15 a 49 años de edad, Chile se ubica entre los países con mayor prevalencia de VIH/sida en la actualidad, en proporciones similares a las de Brasil, Uruguay y El Salvador. Esto es el doble de la estimada en algunos países vecinos y otros de baja prevalencia como son Perú, Bolivia, México y Ecuador. Efectivamente, en nuestro país se han acrecentado notoriamente los casos de contagio y de portación de VIH/sida.

La comisión investigadora detalla las principales conclusiones a las que llegó, que ya han mencionado los colegas que me precedieron en el uso de la palabra.

En primer lugar, se establece como principal responsable de la actual epidemia de VIH/sida al Estado de Chile, a través de su Ministerio de Salud, que ha tenido una evidente ineficiencia en las estrategias adoptadas por parte del Estado en la materia en la última década.

Durante el período 2010-2018, a fin de abordar la problemática en este tema, se fijaron principalmente dos objetivos: primero, disminuir la transmisión vertical y, segundo, disminuir la mortalidad por el VIH/sida.

Esta estrategia adoptada por el Estado provocó que la mayoría de los esfuerzos y recursos se centraran en torno al control y tratamiento del virus y, por lo tanto, se dejaron en un segundo lugar las estrategias de prevención. Recién con el Plan Nacional de VIH del 2018 se pone como un objetivo la disminución de la transmisión a través de estrategias de prevención, sin que los resultados de este plan hayan sido medidos o hayan tenido algún resultado evidente.

Además se asigna responsabilidad importante al Ministerio de Educación -lo señaló mi colega Camila Rojas- por su insuficiente labor en la prevención del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual, a través del diseño y ejecución de una política de educación sexual integral, sin ceder a las presiones de grupos de interés y religiosos.

¿Por qué lo señalo? Porque lo que se ha dicho en muchas oportunidades en campañas de supuesta educación sexual integral ha sido una lógica de estigmatización sobre algunos sectores de nuestra población, y eso muy bien lo saben las comunidades de la diversidad sexual y particularmente de la comunidad trans. Esa no es una política integral de educación sexual, ni es una política responsable

Además, desde el 2010, el Departamento del Programa Nacional de Prevención del VIH/sida, que es la institucionalidad técnica que opera en la materia, provocó un actuar sin la conexión suficiente entre los distintos actores y organismos involucrados en este proceso, lo que terminó generando una política que no alcanzó los niveles óptimos de eficiencia e impacto a través del tiempo. Es decir, es un trabajo testimonial de un organismo que está diseñado técnicamente y es especializado para esta materia.

En cuanto a los recursos, durante el período 2010-2018 hubo una baja sostenida en los presupuestos destinados a la política de VIH/sida, destinando además cerca del 95 por ciento de este bajo presupuesto solo al tratamiento de la enfermedad, cubriendo con un miserable 5 por ciento restante las áreas de prevención, diagnóstico e investigación científica. Es decir, tenemos una política que solo busca atacar el control y tratamiento de la enfermedad, pero no su prevención desde una óptica educativa integral.

Por lo tanto, en relación con las recomendaciones -algunas se han mencionado-, me quiero centrar, además del diseño de una política de Estado estratégica, como lo han planteado mis colegas, en el proyecto de ley que está hoy en la Comisión de Educación, que fue empujado principalmente por la diputada Camila Rojas, que hemos trabajado con distintas organizaciones de la sociedad civil, que tiene que ver con modificar la Ley General de Educación para avanzar en una ley integral de educación sexual y educación no sexista, una política que realmente avance en la prevención de esta materia desde las distintas realidades y entendiendo que la sexualidad y que el sexo es una realidad en nuestro país. No podemos cegarnos a esto y decir “absténganse de tener relaciones sexuales”, sino que...

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Camila Vallejo. Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio Avaria.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a los clubes de adultos mayores y a las juntas de vecinos de Paine que hoy nos acompañan. Agradezco al diputado Soto que haya gestionado la visita para que ellos puedan concurrir a la Corporación.

Hoy estamos discutiendo el informe de una comisión investigadora. Primero, quiero agradecer a su presidenta, a la diputada Claudia Mix, por haber llevado adelante una investigación de manera seria, responsable y no con lo que a veces ocurre en algunas comisiones investigadoras, que es tratar de sacar alguna ventajita política y pegarle al que está a cargo. En este caso, eso no se hizo.

Por de pronto, lo que concluye el informe no es querer culpar al actual gobierno, al actual Ministerio de Salud o al actual Ministerio de Educación, sobre una fallida institucionalidad que hemos tenido sobre el VIH/sida, sino que es una política de Estado que no ha funcionado de manera correcta, cuyas consecuencias hoy vemos en forma lamentable: que en Chile se han incrementado los índices de contagio, pero también los índices de personas que han fallecido producto del sida. En eso tengo que agradecer a las agrupaciones que hoy están aquí y también a otras que probablemente no pudieron venir, no solamente por ayudar a desarrollar la investigación de esta comisión investigadora, sino también por el apoyo que hacen en forma permanente a la comunidad que hoy es VIH positivo, así como también para que no haya más personas contagiadas.

Varias veces lo dijimos durante el transcurso de la investigación: quienes somos mayores de 35 años sabemos que algunos de nuestros ídolos de los años 90 fallecían de sida -de hecho, hace poco se hizo una película muy famosa sobre Freddie Mercury, que lo volvió a colocar en la cima- y, por tanto, había cierta conciencia sobre lo que significa el VIH y la gravedad de lo que significa el sida.

Gracias a los avances médicos y tecnológicos, hoy una persona que es portadora del virus, si está con tratamiento, puede tener una carga tan baja del virus que, si hace un test, sale negativo -es decir, no lo transmite-, y se transforma en una enfermedad crónica.

Es decir, esa gravedad con la cual alguno de nosotros vivimos en nuestra adolescencia o cuando ya éramos mayores de dieciocho hoy es distinta, lo cual no implica que no haya que poner atención, sino justo lo contrario, porque es una enfermedad crónica en la medida en que las personas accedan a su tratamiento, y para acceder a su tratamiento, evidentemente, tienen que saber si son o no positivos, y ahí tenemos una dificultad.

Parte de lo que ha ocurrido desde hace muchos años es que las campañas para el VIH se hacen una vez al año, se hacen más o menos llamativas, pero una vez al año, obviamente, es insuficiente. Una campaña para el VIH no puede ser una vez al año o un mes al año, sino que tiene que ser de manera permanente, para crear realmente una conciencia al respecto sobre la protección de nosotros mismos, de los contagios y tener una sexualidad responsable. Por de pronto, en Chile no solo han aumentado, lamentablemente, los contagios de VIH, sino también de otras enfermedades de transmisión sexual, lo cual nos lleva a otro punto: que evidentemente se requiere una mayor educación para tener una sexualidad responsable e informada.

Hoy la educación sexual está radicada solo en la educación media y con una lógica de la fertilidad. Por supuesto que es necesaria y está bien, pero en la educación media ya se llega tarde con respecto a la educación sexual. Tanto es así que el actual gobierno dice que va a presentar un proyecto de ley para que la educación sexual parta desde quinto básico, lo cual

me parece muy atinado, pero me parece todavía más atinado el proyecto de la diputada Camila Rojas, del cual me hice parte, que plantea que la educación sexual tiene que partir desde la primera infancia. ¿Por qué? No es que a los niños que están en prekínder y kínder se les va a enseñar el acto sexual y la fertilidad -sería absurdo-, pero sí sobre la afectividad, que es parte esencial de la sexualidad.

Por supuesto, hay algunos grupos ultraconservadores - tengo dos *trolls* favoritos, y este es uno de ellos; el otro lo componen algunos que andan por acá- que inmediatamente empezaron a decir que se estaba tratando de sexualizar a los niños de los jardines infantiles. ¡Por favor! ¡Es exactamente lo contrario! Puede ser que haya algunos que quieran que la enseñanza de la sexualidad la aprendan sus hijos a través de internet y de videos. Yo creo que es una mala manera de aprender sobre la sexualidad y la responsabilidad.

Yo creo que los padres y apoderados tenemos una responsabilidad muy importante, y que la afectividad y la emocionalidad se enseña desde la primera infancia, lo que, por de pronto, además ayuda a prevenir después potenciales abusos. Conocer el propio cuerpo y el respeto que hay que tener sobre él y el respeto que hay que tener sobre el otro -eso es, en el fondo, la afectividad, y cómo se expresa esa afectividad, que luego, por supuesto, ya es una sexualidad- se hace desde la primera infancia y no tratando de esconder la cabeza como si esto fuera una cuestión completamente ajena o terrorífica.

Por lo tanto, es evidente que una política que sea responsable e informada en materia de sexualidad tiene que partir también desde la afectividad, ojalá desde la más temprana infancia. Por supuesto, dependiendo del desarrollo de cada uno de los niños y niñas, se van incorporando nuevos antecedentes y nuevas informaciones.

Sobre el VIH, se requiere una política que sea mucho más intensa, porque, como decíamos, la meta del 90-90-90 es difícil de cumplir. Aquellas personas que hoy en Chile son detectadas con VIH positivo, efectivamente pueden empezar a recibir -está garantizado en Chile- su tratamiento. Luego, gracias a varias de las agrupaciones que están presentes, esas personas continúan su tratamiento. Es decir, los últimos dos "90" los estamos tratando de hacer bien. El problema es el primer 90, esto es, detectar a aquellas personas que hoy son VIH positivo. Lamentablemente, la forma en que hoy se hace esa detección no es la adecuada. ¿Por qué? Porque para hacerlo hay que pedir hora a un consultorio, donde se llama a la persona a viva voz con estas palabras: "Que pase el que viene a hacerse el test de VIH". Obviamente, eso no se puede hacer, porque es profundamente incómodo para quien vaya. Además, después tiene que volver al consultorio a retirar los resultados. Tiene que haber nuevos mecanismos. Uno de ellos, que se ha impulsado -lo conversamos varias veces en la comisión-, es el testeo rápido. Este gobierno compró muchos test rápidos, pero tienen que estar más repartidos. Hay diputados que han hecho gestiones, en convenio con la seremi de Salud, en colegios y en universidades, en CFT y en IP para que estos se hagan. Por ejemplo, el diputado Juan Luis Castro lo ha hecho en la comuna de Rancagua y en otras comunas aledañas, lo cual también es un buen mecanismo. La Universidad de Chile también lo ha hecho. En esto quiero destacar al doctor Afani, quien permanentemente ha estado preocupado y dedicado a estas materias. En la Universidad de Chile también se han hecho testeos rápidos para los estudiantes, lo que es muy adecuado.

Pero también hablamos de otra medida adicional, que todavía no está, que es el autotest. Sé que hay algunos que dicen: "Pero hay que tener cuidado, porque el autotest no se hace bajo la mirada de un profesional de la salud, por lo que podría haber cierto riesgo". Pero el mayor riesgo es que la persona no sepa que es VIH positivo. Por lo tanto, así como existe en otras partes del mundo, en Chile también deberíamos tener la posibilidad de adquirir autotest.

Al respecto, hay algunas experiencias en distintas partes del mundo. Por ejemplo, en Inglaterra existe una fundación que envía el autotest a las personas que se inscriben. Así, en la intimidad de su hogar, la persona, sin que nadie lo esté presionando, sin que tenga ningún temor, puede evaluar si es VIH positivo o no. Y si lo tiene, después viene todo el resto de la institucionalidad para acompañar a esa persona, para explicarle que con el actual tratamiento es como una enfermedad crónica, con una carga del virus tan baja que no es transmisible.

Tenemos que perderle el miedo a hablar sobre las enfermedades de transmisión sexual y sobre la sexualidad, para que esta sea responsable e informada.

Especialmente, las recomendaciones que hoy hace esta comisión investigadora me parecen muy pertinentes para lo que estamos viviendo hoy en Chile, de manera de tratar de evitarlo a futuro.

Por eso, llamo a la Sala a votar a favor el informe.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión a los jefes titulares o suplentes de los Comités, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis Montt.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el informe emitido por la comisión especial que conocemos hoy da cuenta latamente de una situación grave que afecta a nuestro país, cual es que ha aumentado significativamente el número de personas con VIH en el período 2010-2018. Esta constatación de la realidad, preocupante por cierto, levanta una serie de dudas e interrogantes que radican fundamentalmente en entender cómo es que se llegó a esta situación y qué se hace frente a la misma.

Pues bien, la comisión arribó a una serie de conclusiones, de las cuales me parece relevante destacar las siguientes:

En primer término, se concluye que el principal responsable de la actual epidemia de VIH/sida es el Estado de Chile, a través de su Ministerio de Salud, reflejado en todas las reparticiones que inciden en esta política. Es decir, como punto de partida, se hace un análisis crítico tanto de las metas propuestas como de las estrategias para darles cumplimiento que ha implementado el Estado de Chile en el último tiempo en relación con este tema.

Asimismo, esta comisión ha concluido que durante el período 2010-2018 hubo una baja sostenida en los presupuestos destinados a la política de VIH/sida, asignando cerca del 95 por ciento de dicho presupuesto solo al tratamiento de la enfermedad, cubriendo con el 5 por ciento restante las áreas de prevención, diagnóstico o investigación científica. A mi entender, este punto es central, por cuanto las políticas destinadas a las áreas de prevención, diagnóstico y/o investigación son tanto o más importantes que el aspecto referido al tratamiento propiamente tal. En este sentido, es posible advertir un error evidente en la forma de asignar los recursos, pues es claro que se ha dejado sin cobertura o con la cobertura mínima un área que es de la mayor relevancia para el combate de esta grave enfermedad.

Finalmente, quisiera resaltar la conclusión referida a la urgente necesidad de actualizar la legislación vigente referida al VIH. Es cierto que las normas existentes han sido relevantes

en materia de prevención y control del VIH en Chile; sin embargo, existen normas que están descontextualizadas a los tiempos actuales, en los que se requiere una respuesta expedita de parte del Estado, propendiendo al respeto de los derechos humanos y al fin de todas las formas de discriminación hacia las personas que viven con este virus.

Las conclusiones que he destacado, por su especial relevancia en el tema que nos ocupa, dan cuenta de una realidad de la que hay que hacerse cargo. En ese sentido, estoy de acuerdo con las recomendaciones que se efectúan, pues a mi entender abordan el problema de fondo y dan soluciones concretas, realistas y razonables en el contexto de la situación actual.

En este sentido, comparto que es fundamental el diseño de una política de Estado que, además del enfoque en control y tratamiento, desarrolle estrategias que aborden la prevención del virus, ya sea con campañas comunicacionales constantes, sin estigmatizaciones ni estereotipos, y que aporten a una educación sexual integral.

Asimismo, creo fundamental asegurar el financiamiento permanente para la prevención, diagnóstico, control y tratamiento del VIH/sida.

Por otra parte, comparto la recomendación de crear un nuevo organismo coordinador interministerial (Conasida), que garantice el diseño, aplicación y evaluación de una nueva estrategia de prevención, diagnóstico, control y tratamiento del VIH/sida para nuestro país, tanto en la atención pública como en la privada.

Finalmente, quisiera señalar que la compleja situación actual del VIH en nuestro país debe afrontarse de manera seria y con la participación de toda la sociedad en sus diversos ámbitos: civil, científica, etcétera. Solo de esa manera será posible afrontar la crisis actual. Así las cosas, el trabajo de esta comisión es un buen punto de partida para hacer frente a la realidad expuesta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, en los dos injustos minutos que tengo para hablar en esta Corporación, en primer lugar, quiero felicitar a la comisión investigadora y las intervenciones de mis colegas, quienes fueron muy lúcidos para referirse al tema del VIH en Chile.

En segundo término, me referiré a la crisis de las enfermedades de transmisión sexual en el mundo rural, que es donde yo crecí, el mundo que represento.

En Melipilla y las demás zonas que represento no solo está presente el VIH, sino también la gonorrea y la sífilis, que son enfermedades medievales que han vuelto al mundo rural.

En los debates parlamentarios, antes de ser elegido, un colega me decía repetidamente que eran los haitianos -él está grabado diciendo eso- quienes llevaban las enfermedades de transmisión sexual a Melipilla, al mundo rural. Entonces, es bueno que este informe desmitifique el rol de los inmigrantes en ese tipo de enfermedades.

Además, quiero hacer un punto. La república -es una lástima que el Presidente titular no se encuentre en la Sala- no es combinar la corbata con el pañuelo, sino respetar a las minorías, y respetar a las minorías es no discriminar arbitrariamente a los homosexuales. Decir que los homosexuales son portadores de sida por ser homosexuales; decir, como lo hizo el Presidente

de esta Corporación, la tercera autoridad del Estado de Chile, que las parejas homosexuales criaban niños homosexuales es una falta de respeto y de sentido republicano.

(Aplausos en las tribunas)

Quiero decir algo a los amigos que se encuentran en las tribunas. El señor Flores no fue elegido con mi voto, pero igualmente les pido disculpas en nombre de la Corporación, porque su Presidente les faltó el respeto a ustedes como minoría, les faltó el respeto a los parlamentarios homosexuales, le faltó el respeto a una minoría nacional.

Insisto: seguir creyendo que la república es combinar el pañuelo con la corbata es no entender el rol de las minorías. ¡Nada tiene que ver la homosexualidad con el VIH! ¡Nada tiene que ver la inmigración con el VIH!

He dicho.

-Aplausos.

-Habla un señor diputado.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Naturalmente, agradezco todas las intervenciones, le gusten o no a usted, diputado.

El diputado Florcita Alarcón, dado que su bancada agotó el tiempo de que disponía, ha solicitado un minuto adicional para poder hacer uso de la palabra sobre este proyecto.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para acceder a lo solicitado por el señor diputado.

Acordado.

Tiene la palabra, por un minuto, el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, son muy interesantes todas las intervenciones acerca del VIH. Pero debo decir que desde el punto de vista humanista, el tema de fondo es el placer.

Nosotros levantamos como necesidades de la vida dos principios: uno, alejar el dolor; dos, aproximar el placer.

Cuando hablamos del placer aclaramos el concepto de aproximar, no perseguir. Además, hay placeres que son acumulables y otros no. Desde esa perspectiva, nosotros hablamos de un principio, que dice: "Si persigues el placer, te encadenas al sufrimiento; pero en tanto no perjudiques tu salud, goza sin inhibición cuando la oportunidad se presente."

Como dije, el tema para nosotros es el placer.

Ese era el punto de vista que quería lanzar aquí.

Agradezco a la Sala la unanimidad para permitirme intervenir en esta oportunidad.

-Aplausos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este informe en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación con la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH/sida desde el 2010 hasta el 2018.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Crithian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl

Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvo la diputada señora:

Muñoz González, Francesca

-Aplausos.

NORMATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11935-33) [CONTINUACIÓN]

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas para asegurar la conservación de humedales y regula su manejo y afectación.

De conformidad con los acuerdos de los Comités, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado.

Asimismo, recuerdo a sus señorías que la iniciativa se votará hoy; por lo tanto, los diputados que no alcancen a hacer uso de la palabra podrán pedir la inserción de sus discursos en el Boletín de Sesiones correspondiente.

Antecedentes:

-El primer informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación se rindió en la sesión 77ª de la presente legislatura, en miércoles 25 de septiembre de 2019.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, me alegro mucho de que el proyecto en discusión sea el segundo relacionado con humedales que se encuentra en tramitación.

No repetiré los aspectos técnicos o lo que significan los humedales, porque eso ya lo hicieron casi todos los diputados que intervinieron ayer sobre esta materia. Sí quiero plantear un detalle sobre esta materia.

Existe en nuestro país un ave, la becacina pintada, cuya vida depende de los humedales de la Región Metropolitana. Dentro de los humedales de Lampa y Quilicura destacan Puente Negro y Santa Inés, sitios que concentran la mayor cantidad de registros de la especie de ave señalada. Además, parecieran ser los únicos humedales en los que se observa dicha ave con cierta regularidad.

Esos lugares presentan condiciones óptimas para la presencia de la becacina pintada, por los pajonales y juncos inundados de baja profundidad, que otorgan sitios para la alimentación, el refugio y la reproducción de esa especie.

Por desgracia, los ecosistemas que presentan beneficios a la humanidad, gracias a la captación de CO₂ y otros aspectos, como control de inundaciones, almacenamiento y todo lo que ya se ha dicho, están siendo atacados permanentemente y están desapareciendo.

Cito, además, la extracción de aguas no normada, la agricultura, el relleno, el cambio de uso de suelos para proyectos inmobiliarios e industriales, el aumento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones, y la formación de basurales, como se ha visto en Pirque. Al respecto, quiero señalar que de manera permanente hemos defendido, y lo seguiremos haciendo, el humedal de Pirque, un sitio ubicado en una propiedad privada que está transformado en un basural.

Quiero poner el acento en esas delicadas avecillas, que quizás son lo que importa, para ir viendo cómo se va desarrollando esta destrucción permanente de humedales, que significan agua, que están en un punto crítico y que los necesitamos; pero que también significan paisaje, paisaje que como elemento que ayuda a que vivamos mejor es superimportante y supernecesario.

El humedal de Lampa está siendo defendido por observadores de aves, a quienes quiero saludar. En este sentido, cabe mencionar que existe una investigación que señala que están desapareciendo las aves más comunes, las que están más cerca de las ciudades.

Ese es un punto importante para afirmar que, además de necesitar el agua, necesitamos el paisaje para poder vivir. Por lo tanto, debemos poner el acento en ello, pues en cuanto al ámbito cultural el paisaje es muy importante para la vida de las personas.

Eso es lo que no podemos permitir que pase en las islas del archipiélago de Juan Fernández. No se puede seguir pensando en el desarrollo como un cuento de hadas -lo dijo una adolescente hace un par de días, y hoy lo dice un viejo de setenta años de edad-, sino que hay que poner el acento definitivamente en proteger y salvar el medio ambiente. Los humedales hacen eso.

Entre viejos y jóvenes, entre hombres y mujeres debemos llegar a este salto cultural que significa cuidar, proteger, defender el agua.

Reitero: los humedales hacen exactamente eso. Debemos cuidarlos, y la ley en proyecto lo propone.

Insisto en que me alegro mucho de que esta sea la segunda iniciativa sobre humedales que vemos en el Congreso Nacional. Con mucha fuerza y alegría, la votaré favorablemente, porque debemos defender el agua de manera permanente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Muchas gracias por sus palabras, diputado Labra, en particular por su alusión al precioso y amenazado humedal de Batuco.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, el humedal de Arica solo cuenta con 30 hectáreas de protección, ubicadas más bien en la zona costera. Hace varios meses, el gobierno prometió que se ampliarían a cerca de 370 hectáreas, con lo cual se podría garantizar la protección definitiva de todo el humedal.

Lamentablemente, el consejo de ministros aún no ha tomado la decisión respectiva, y todo indica que estarían pensando en reducir la promesa original que hicieron.

En razón de lo expuesto, hago un llamado al gobierno a cumplir lo que prometió: 370 hectáreas de protección del humedal. Lo planteo, porque lo que hemos visto es que han retrasado la solicitud al consejo de ministros y esto está todavía en veremos.

El alcalde de Arica, señor Gerardo Espíndola, tomó la decisión, junto con la mayoría del concejo municipal, de aprovechar el plano regulador para ampliar el humedal. Se trata de una protección bastante extensa.

Por lo tanto, hay que felicitar al alcalde por esa decisión que logró tomar en el concejo. No fue fácil, porque, naturalmente, había opositores e intereses en juego. No obstante, finalmente el alcalde y la mayoría de los miembros del concejo lograron defender el humedal del río Yuta. Considero que esa decisión constituye una tremenda noticia para la ciudad de Arica.

Por supuesto, votaremos a favor este proyecto de ley, porque viene a complementar el proyecto sobre humedales urbanos y periurbanos que aprobamos recientemente, iniciado en una moción del senador De Urresti.

Para que nos hagamos una idea de lo que significa esta protección para los humedales, me permitiré leer algunas de las actividades que quedarán prohibidas cuando este proyecto se transforme en ley.

En concreto, se prohíbe alterar o deteriorar cualquiera de los componentes que integran el humedal, como depositar o evacuar basura, ingresar al humedal sin autorización o sin haber pagado el derecho de ingreso. En algunos hay que pagar para ingresar. En el caso del de Arica, no hay que hacerlo.

Asimismo, se prohíbe dañar o destruir bienes de relevancia patrimonial o cultural; remover o extraer suelo, humus, turba, ripio, rocas o tierra. Se prohíbe alimentar, perturbar, capturar, extraer o dar muerte a ejemplares de la fauna silvestre; cortar, arrancar, sacar, extraer o mutilar ejemplares de vegetación presentes en el humedal, o destruir o alterar nidos. Este es un gran problema, que, en el caso de Arica -me imagino que en el resto del país se repite-, se produce porque algunos ciudadanos inconscientes entran al humedal y producen esta destrucción de nidos.

También se prohíbe dañar, destruir bienes de relevancia, y la realización de otras actividades económicas que ponen en jaque o amenazan los humedales.

Por lo expuesto, señor Presidente, anuncio que votaré a favor este proyecto, pero debo decir que no estoy de acuerdo con que la zona de amortiguamiento entre el humedal y las tierras aledañas sea de solo 200 metros, porque lo considero insuficiente. Por ello, con ocasión del tratamiento del proyecto sobre humedales urbanos, presentamos una indicación para aumentar dicha zona, pero lamentablemente fue rechazada por la comisión.

Actualmente ese proyecto está en Comisión Mixta, por lo que en poco tiempo más volverá a nuestra Corporación y deberemos votarlo nuevamente. Esperamos poder despacharlo a la brevedad para que se convierta en ley lo antes posible, de manera de contar con una normativa que si bien no será todo lo que nos gustaría, al menos será un avance.

Finalmente, lamento que se haya rechazado nuestra indicación, que buscaba aumentar la zona de amortiguamiento, porque eso ayudaba a atenuar las afectaciones al humedal.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, el cuidado, la protección y conservación de los humedales -no solo de los urbanos, sobre los cuales ya discutimos con ocasión de otro proyecto de ley, sino de todos- es de responsabilidad de la sociedad civil, del gobierno, del Ejecutivo, de todos nosotros.

Como bien señala usted, señor Presidente, somos diputados representantes del distrito 8. Soy vecino de la provincia de Chacabuco, de la comuna de Colina. En nuestra provincia está ubicado el humedal de Batuco, que está no solo amenazado, sino muriendo día a día. Muere porque se usa el agua para fines no autorizados; muere porque se bota basura en un lugar que no corresponde; muere porque la gente no tiene conciencia de la importancia que tienen los humedales para la vida silvestre, no solo chilena, sino también la de las aves migratorias.

Con mi hija pequeña nos gusta recorrer los humedales del litoral central, y es penoso ver cómo, pese a los letreros que existen, por ejemplo en los humedales que están entre Algarrobo y Mirasol, la gente de todos modos circula con vehículos motorizados, de todos modos ingresa perros u otros animales a lugares en donde está abiertamente prohibido, con letreros que así lo indican. Eso demuestra que no es suficiente poner letreros.

Seguí con atención la intervención de nuestro colega Vlado Mirosevic, y le encuentro toda la razón en cuanto a que hay que establecer muchas prohibiciones, como la de introducir animales externos al humedal, y preocuparse adecuadamente de las extracciones de todo tipo.

Pero ¿quién va a fiscalizar todo eso? ¿Cuáles son los recursos que se van a asignar para estas fiscalizaciones? En el caso de los humedales costeros, le corresponde a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar), institución que, evidentemente, tiene una preocupación mayor en el período estival: las personas que visitan las playas.

De declaraciones de buenas intenciones estamos llenos, señor Presidente. Tenemos un montón de proyectos de ley que son muy bonitos. El problema es quién fiscaliza.

En el caso del humedal de Batuco, no sé -probablemente la colega Mix, que ha estado preocupada de ese tema, sí lo sepa- cuáles han sido las investigaciones y eventuales sanciones aplicadas a las personas que han sacado agua para usos personales, agrícolas, sin autorización.

¿Qué se está haciendo respecto de proyectos gubernamentales? La verdad es que poco.

Señor Presidente, por su intermedio deseo contar al colega René Manuel García, quien está muy preocupado de este problema, que las aves migratorias vuelan miles de kilómetros desde América del Norte, desde Canadá, para llegar a Chile a pasar el período estival, y luego regresan en viajes enormes, viajes que no serían posibles sin los humedales.

Acabamos de llegar -de hecho, aterrizamos esta mañana- del viaje en que acompañamos al Presidente de la República a la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se discutieron temas medioambientales y la próxima realización de la COP25, cuyo enfoque estará centrado, con cierta prioridad, en los océanos. De hecho, se habla de la COP azul.

El Presidente Piñera señaló que si no nos preocupamos del azul del mar, no podremos tener el verde de los bosques, de las plantas. Muchas veces los humedales pasan inadvertidos no obstante ser fundamentales para la protección no solo del entorno cercano de los vecinos, como los de Colina, de los que vivimos allá, de la gente de Lampa, de Batuco, sino también, tal como establecen los acuerdos internacionales

Ramsar, para la protección de los ecosistemas locales y de las aves que los necesitan para sus migraciones, ya que, al no contar con ellos, irán disminuyendo año a año, porque no podrán seguir realizando esas migraciones.

No falta el que dice: “Bueno, un pajarito más, un pajarito menos...”. Eso es no comprender que todos dependemos de todos, que todos los seres vivos dependemos unos de otros, y que esas aves y los demás animales que viven en los humedales también son importantes, tan valiosos como la posibilidad de construir un edificio, de dar vivienda a nuestros vecinos, etcétera.

Por lo tanto, me alegro de que se vaya avanzando. El gobierno tiene un proyecto de ley al respecto, que también está avanzando de manera contundente, porque, tal como se discutió en las Naciones Unidas, donde escuchamos a Greta, la joven ambientalista, llegó el momento de dejar de discutir y de empezar a hacer.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, la Federación Regionalista Verde Social va a respaldar este proyecto.

Tanto en la sesión de ayer como en la de hoy hemos escuchado tremendas declaraciones de principios sobre la necesidad del cuidado del medio ambiente y, en particular, sobre la conservación de los humedales. En el caso del norte andino, además de los humedales, tenemos los salares y en ambos casos es difícil su conservación y su resguardo patrimonial.

Cada vez que discutimos proyectos como este es importante tener presente la riqueza natural del desierto -en tal sentido, hago un llamado solidario a los diputados-, que sin embargo contiene una importante cantidad de oasis, que no siempre son considerados. El agua en el norte ha permitido que la industria de la minería se desarrolle y con eso genere riqueza al país. No obstante, cuando abordamos temas medioambientales relacionados con el norte, falta sensibilidad para respaldar el resguardo de esas riquezas naturales.

Hoy el salar de Atacama requiere una gran intervención y se abren muchas interrogantes respecto de cómo está siendo devorado por la extracción del litio, pero nada nos garantiza la vida de ese salar y de otros, así como de las comunidades aledañas. Por eso, cuando hablamos de humedales, también pensemos en los salares y en los glaciares, porque a veces da la impresión de que solo nos preocupamos de un tema; necesitamos que la política pública sea coherente. A los regionalistas nos interesa la coherencia en todo sentido, por lo que vamos a respaldar la conservación de los humedales, su regulación y su manejo.

Hay que generar conciencia ciudadana, particularmente en las localidades donde se ubican los humedales.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en todos los discursos que he escuchado sobre este proyecto y sobre el que protege los humedales urbanos las opiniones son coincidentes. Todos estamos de acuerdo en que hay que proteger los humedales, porque son ecosistemas con rica biodiversidad, porque ayudan a las comunidades aledañas a evitar las

inundaciones, porque resumen CO₂ y colaboran para evitar la exacerbación del cambio climático, y todo lo que los ecologistas hemos planteado por décadas.

En estos momentos, el MOP está comenzando a destruir el humedal Los Batros en San Pedro de la Paz; en estos momentos, el GOPE, junto con la empresa concesionaria OHL, está tomando los predios de los huerteros de Boca Sur para construir una carretera sobre el humedal Los Batros. Nosotros pedimos que esa carretera se construyera por la costa, pero el MOP y su unidad de concesiones perseveran en la idea de destruir el humedal Los Batros y se aprovechan de que nuestra legislación hace que los proyectos del MOP sean inmunes a los planes reguladores. Las comunidades toman una decisión, pero el MOP no las considera y desarrolla sus proyectos donde quiere.

Este domingo se va a realizar un plebiscito en San Pedro de la Paz para consultar sobre la necesidad de proteger una parte del humedal Los Batros, amenazada por la construcción de un *mall*. Sin embargo, el MOP se adelantó tres días y, aplicando una política de hechos consumados, procede a pasarle máquinas al humedal Los Batros.

Si bien el resultado del plebiscito que se realizará en San Pedro de la Paz no es vinculante para el MOP, sí lo es en relación con el *mall* que se quiere construir. El gobierno debe escuchar a la comunidad de San Pedro de la Paz, porque aunque no se alcance el *quorum*, que es muy alto -de 50 por ciento-, vamos a ir en masa a defender nuestro humedal Los Batros. No es aceptable que el gobierno se haga el sordo y tres días antes del plebiscito comunal comience a destruir el humedal, con la ayuda del GOPE.

No quisiera que los proyectos sobre humedales que están en tramitación sean letra muerta, porque hoy los humedales no se pueden proteger como tales, sino que hay que considerarlos como áreas con riesgo de inundación o como parques intercomunales.

El proyecto debiéramos aprobarlo por unanimidad y de la forma más rápida posible, porque todos los días se están destruyendo los humedales. Al menos este proyecto, que fue aprobado en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, va a permitir que los humedales se puedan considerar como tales y que quienes los ensucian o dañen puedan ser sancionados. El otro proyecto, del senador De Urresti, sobre humedales urbanos, también será de mucha utilidad.

Sin embargo -quiero poner énfasis en esto- el gobierno se ha opuesto a dar garantías a los humedales, pero les han dado garantías a las inmobiliarias. Incluso, una de nuestras indicaciones fue objeto de una amenaza, esto es, recurrir al Tribunal Constitucional, porque buscaba impedir que las inmobiliarias construyeran sobre los humedales. ¿En qué mundo estamos?

¡No puede ser que el discurso en la Sala sea distinto a lo que se vota! Por eso, quiero pedir que en la votación de este proyecto se inhabiliten quienes participan en la propiedad de empresas inmobiliarias, porque estas están contra los humedales. También debiesen inhabilitarse, y con mayor razón, en el otro proyecto sobre humedales urbanos. Tenemos que dar garantías de conservación a los humedales desde ahora mismo.

Por eso, quiero aprovechar esta intervención para enviar un mensaje al Presidente Piñera, así como al ministro de Obras Públicas y a la ministra del Medio Ambiente. A los ecologistas nos parece un poco absurdo que al Presidente de la República se le den un premio en Nueva York -premio que los ecologistas no reconocemos-, mientras en Chile se siguen destruyendo los humedales con fondos públicos. El Serviu sigue vendiendo terrenos en los que se encuentran humedales y el MOP les pasa la máquina. Además, se mantienen las plantas termoeléctricas a carbón, no se firma el tratado de Escazú y el gobierno se niega a poner el cambio climático dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental.

Este es el momento de ser consecuentes; de lo contrario, no nos va a quedar nada. Y en cuanto a humedales, nos están quedando muy pocos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.
Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación, con la salvedad del artículo 6, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	García García, René	Morales Muñoz,	Schalper Sepúlveda,

	Manuel	Celso	Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Castro Bascuñán, José Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
-----------------------	-------------------------	--------------------	-----------------------

-Se abstuvo el diputado señor:

Macaya Danús, Javier

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el artículo 6, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Crithian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel

Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Molina Magofke, Andrés
-----------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación para su discusión particular.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REDUCCIÓN DE PLAZO PARA CIERRE DE CENTRALES TERMOELÉCTRICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN (PROYECTO DE ACUERDO N° 15)

-Intervino el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 15 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Amar Mancilla, Sandra	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Auth Stewart, Pepe	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela

Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Cariola Oliva, Karol	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gahona Salazar, Sergio	Pérez Lahsen, Leopoldo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Troncoso Hellman, Virginia
---------------------------	---------------------------	------------------------------	-------------------------------

**DECLARACIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 COMO FERIADO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CON OCASIÓN DEL ECLIPSE TOTAL DE SOL (N° 746)
[PREFERENCIA]**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto de resolución N° 746 se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 746 en los siguientes términos:

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Hoffmann Opazo, María José	Macaya Danús, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo
---------------------	----------------------------	----------------------	------------------------

Bianchi Retamales, Karim	Kort Garriga, Issa	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Morales Muñoz, Celso	Troncoso Hellman, Virginia
Cruz-Coke Carvalho, Luciano			

**MODIFICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN
MATERIA DE REQUISITOS PARA ACCESO AL BENEFICIO (N° 526)**

-Intervinieron el diputado Marcos Ilabaca y la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 526 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela

Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías

Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo		

RECONOCIMIENTO DE APORTE CULTURAL DE ARTISTAS MUSICALES QUE DESARROLLARON SU ARTE EN CHILE DURANTE LOS AÑOS 70, 80 Y 90 DEL SIGLO PASADO (N° 528)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 528 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Raserá, Nino	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Gatica,	Morales Muñoz,	Sepúlveda Soto,

	Félix	Celso	Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	

-Votó por la negativa la diputada señora:

Flores Oporto, Camila

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Pardo Sáinz, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia

-Se inhabilitó el diputado señor:

Labra Sepúlveda, Amaro

EXIGENCIA A CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS URBANAS E INTERURBANAS DE INCORPORACIÓN DE DEMARCACIÓN DE COLOR ROJO ANTE REDUCCIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA (N° 529)

-Intervino el diputado Harry Jürgensen.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 529 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René

Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel

Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.